Lúnes 15 de Setiembre de 1856. BUENOS-AIRES. Año V.—Número 1,299

Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta, sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 36$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los números sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán obonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado [illegible]

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General
Calle Santa Rosa No. 37

Se reciben suscripciones
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa num.
En San José de Flores, en casa del Sr Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteisa.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores del "Nacional."

Sírvansen Vds. insertar en su apreciable diario lo siguiente y disponer de sus atentos S. S.

Unos amigos del Sr. Amat.

Sr. D. Pelegrin Baltazar.

Acabamos de leer su comunicado inserto en "El Nacional" fecha 12 del corriente. En lugar de visitar a Vd. el domingo como amablemente nos propone, le contestamos por medio de este escrito. Antes permitános rectifiquemos un error que Vd. hace servir de piedra angular de sus gratuitas suposiciones contra el Sr. Amat, a quien supone Vd. lo que nosotros hemos escrito en obsequio de dicho señor y por nuestro *motu propio*. Este error es el asegurar que el Sr. Amat se hallaba todavia en esta capital el dia 12 del corriente a las 8 de la mañana. Consulte Vd., señor Pelegrin, la salida marítima y verá que el "Imperial Marítimo" se dió á la vela el 10, en cuya mañana tuvimos nosotros el sentimiento de dar nuestro abrazo de despedida al profesor de canto D. José Amat.

Cálmese V., Sr. Pelegrin. Cálmese V. por Dios y no venga con sus comunicados de vejete cascarrabias a hacernos decir lo que le dé a V. la gana con el piadoso fin de desacreditar a un compañero de profesion. Deje V. a un lado lo de "titulados amigos," que habrá V aprendido en tiempo de la Gaceta Mercantil; renuncie a su pequeñito maquiavelismo, a sus maliciosas interpretaciones, y sobre todo a poner monólogos estúpidos en boca del señor Amat como lo hace Vd. al fin del comunicado a que contestamos. Vd. nos dirá que sin semejantes afeites su pobre artículo quedaba reducido a muy poca cosa. Sea en hora buena, pero a lo menos resplandecederá la verdad de la que V., descarriado por la malicia, se ha apartado, contra su voluntad propia? no lo dudamos.

Cuando leimos su comunicado del 10 escribimos al Sr. Amat contestára a él si bien le parecia, y en consecuencia rogamos al autor de dicho escrito aguardára algunos dias El Sr. Pelegrin no sabe cuantos, ni nosotros tampoco, pues es probable que el Sr. Amat despreciando la pequeñez de alma del S. Pelegrin se abstenga de molestar con cuestiones personales a un público que no necesita de ello para apreciar sus talentos debidamente.

Despues del último comunicado del Sr. Pelegrin creemos de nuestro deber defender al amigo ausente, ya que por nuestra culpa se ve tan destempladamente atacado

Nosotros dijimos que el Sr. Amat habia dotado al pais de un método de enseñanza musical, y esto es la pura verdad. Jamás dijimos como afirma el Sr. Pelegrin "que el Sr. Amat habia merecido elogios del Sr. Thalberg por la *invencion* de la gramática musical. Este es un pequeñito maquiavelismo suyo para poder fundar en algo su biliosa diatriba. Permítanos a nuestra vez que le hagamos notar de paso que no comprendemos lo que quiere decir en su comunicado del 10 cuando asegura que "habiendo pedido el Director del Instituto "Musical (el Sr. Pelegrin) ejemplares del "método Wilhem traducido en Paris, le fué "contestado que era imposible, porque la "propiedad de los Editores se oponia a "ello." ¿Habrá el Editor de la espresada traduccion determinado guardar para *su consumo* toda la tirada? De cuándo acá la propiedad de los Editores impide el que ellos mismos vendan sus obras? Pobre D. Pelegrin, qué falta de lógica!

Que el Sr. Amat haya redactado su gramática en vista de la de Wilhem nada tiene de particular. Que a este arreglo le llame el Sr. Pelegrini, mutilacion y traduccion, tampoco es estraño desde que necesitaba un pretesto para ensañarse contra el autor. Ademas, aun cuando fuera verdad que el Sr. Amat se hubiera limitado a traducir, no por esto seria menos cierto que "habia dotado al pais de un método de enseñanza musical" y que por ello merecia los elogios del Sr. Thalberg y de todos los amigos de la música. El Sr. Pelegrin tiene bastante edad para haber aprendido que en todas partes se premia la *introduccion*. de lo útil en segunda línea a la *invencion*, Respecto a que la traduccion del Sr. Amat fuera ilegal, dado caso que no hubiere obtenido el consentimiento de su autor ó propietario, solo contestaremos que nos parece una niñada impropia de un hombre como el Sr. Pelegrin. La gramática está impresa en Buenos Aires en idioma castellano y ninguna falta hacia la aprobacion del Sr. Wilhem, mayormente cuando lo que el Sr. Pelegrin llama *mutilaciones* debe entenderse como la parte original del Sr. Amat, en un libro en que él mismo dice, inserta los mejores ejemplos prácticos de Wilhem.

Concluiremos recordando al Sr. Pelegrin que nosotros no digimos nunca que la obra del Sr. Amat fuera original, arreglada ó traducida; únicamente aseguramos que nuestro amigo habia dotado al pais de un buen método de canto; verdad sencilla é innegable que tanto ha enfurecido al Sr. Pelegrin. No nos creemos competentes ni autorizados para hacer una defensa del libro del Sr. Amat. Si este Señor lo cree oportuno nadie mejor que él podrá ilustrarnos sobre el particular. En cuanto a la cita que nos da el Sr. Pelegrin para el Domingo se la agradecemos, pero no la aceptamos porque la creemos ridícula y fuera del caso, recordándonos las interminables disputas de las guitarra, de los atletas y de mil otros que han molestado al público sin resultado ninguno. De esta debilidad líbrenos Dios y el Sr. D. Pelegrin a quien saludan cordialmente.

Unos amigos del Sr. Amat.

PAJINAS DE MIDIARIO
DURANTE
TRES AÑOS DE VIAJES.
1853.—1854.—1855.

POR

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

(Continuacion).

Tal era pues el resúmen de las relaciones sociales que tuvimos la buena fortuna de cultivar durante cerca de un mes de residencia en la alegre capital del Plata, y que fueron como el jénio de esta, lijeras y espirituales pero á las que una sincera gratitud ha dado una base sólida en la memoria de nuestros mejores dias de viajes.

La ciudad de Buenos Aires, sobre cuya poblacion tuve informes contradictorios entre 100 ó 120,000 almas, se estiende como un tablero de ajedrez en la ribera oriental del Plata corriendo en su mayor longitud de Norte á Sud por un espacio de 25 á 30 cuadras, siendo su ancho medio de Oriente á Poniente de 15 á 20, de modo pues que su plano es muy largo y angosto. La calle del *Perú* divide la ciudad á lo largo pasando por el centro, y la de la *Federacion*, formando crucero con aquella, corre de Oriente á Poniente apoyada por una parte sobre la barranca del Rio y dando vista por la estremidad a la dilatada pampa. Estas dos calles son pues las grandes arterias del movimiento de la ciudad y el centro de su comercio.

El aspecto general de la poblacion es agradable, pero no hermoso, ni menos imponente como Méjico, por ejempló, que tiene su misma arquitectura, porque las manzanas son pequeñas, las casas de un solo piso, bajas y estrechas, las calles angostas, y las veredas un tanto salientes y guarnecidas de incómodos é inútiles postes. Estas mismas proporciones, haciéndola lijera y risueña le arrebatan la majestad que siempre atribuimos a las grandes capitales. Su belleza peculiar mas bien que a los detalles, se encuentra en los golpes de vista generales, en el primer *abord* en que hieren el ojo sus líneas uniformes y paralelas. Al reves de Santiago, donde una mirada general no abraza sino frontones, mojinetes y una arquitectura revuelta por los años y los gustos, pero donde cada detalle cautiva particularmente la atencion, pues al pasar por la puerta de calle de cada casa, puede solamente irse comprendiendo la estension, el costo y las peculiaridades de nuestra arquitectura, que podemos decir deriva su carácter mas de su posicion al pié de los Andes que de su *orijen* ó del gusto de sus pobladores; y a esta misma circunstancia tal vez se deba el que nos cueste tanto encontrar hermoso a Santiago, porque las cumbres de los Andes nos arrebatan la mirada en perpetua admiracion y todo no puede parecernos sino mezquino al derredor nuestro, cual sucede al viajero que llega por la primera vez entre nosotros y contempla a Santiago y mira las Cordilleras desde la calle de San Pablo.

Las casas son generalmente pequeñas como las del Almendral en Valparaiso. Media docena de patios de las casas de Buenos Aires harian uno de los de nuestra capital, pero están perfectamente enladrillados, y algunos enlosados con mármoles de colores. Su tamaño no es tampoco un inconveniente desde que las azoteas corriendo en todo el frente de la casa les sirven de frescas y agradables plataformas. En el centro de cada patio se levanta el pretil de un *aljibe* ó bóveda subterránea donde se preserva el agua de las lluvias que cae de las azoteas, en todas las estaciones del año y principalmente en las tormentas de verano. Esta es la única agua potable de Buenos Aires, y me aseguraron que en los meses de calor era deliciosamente fresca y sana, aunque se trataba de reemplazarla con agua del Plata pasada por grandes filtros que se construirian en la ribera del rio. Los *aljibes*, aunque de la propiedad particular de las casas, son del uso consentido de todo el barrio, lo que establece una agradable y cordial comunicacion entre vecinos. Estos patios sin embargo tienen de comun con los nuestros el servir de muda y solitaria antesala á las visitas, que no encontrando ningun criado, golpean á todas las puertas, hablan con todas las sirvientas, y con todos los niños, para encontrar siempre los últimos de todos á los dueños de casa, cuando todo se obviaria con el establecimiento de un portero, empleado eminentemente inamovible, para el que cualquiera de esos viajeros inválidos que nunca faltan en las familias pudiera servir. Las casas de Buenos Aires no tienen tampoco número, ó si lo tienen son como nosotros, inútiles del todo; pues no hay mas señas que la de *al ladito de arriba, á la mano derecha, acera del sol, de la casa de don Fulano la que sigue para abajo....* allá se las entienda Vd....Y es curioso que en las tres grandes capitales de la América Española que yo he conocido, haya en las calles una estraña confusion de nombres que estravía al estrangero inesperto; así en Méjico cada cuadra, y no cada calle, tiene un nombre distinto, y esto debió hacerse sin duda para dar cabida á todos los santos del almanaque; en Buenos Aires, las calles que están al Sud de la central de la *Federacion* tienen nombres distintos de su otra mitad que corre al Norte, y por fin en Santiago les hemos dado nombres dobles sin que se sepa definitivamente cual es el verdadero. Esto entra sin embargo en nuestro sistema de hacer las cosas por uno de estos dos únicos caminos infalibles, esto es, á *medias ó al reves*....Muchas suntuosas casas de Santiago he visto yo en efecto en los que al tirar el cordon de la campanilla (reforma importantísima). cordon de espesa seda, se me ha presentado á abrir la puerta una chinita tiñosa con el pié en el suelo, y por la misma peculiaridad de comprender las cosas de una manera atravesada, cuando tenemos un enfermo de gravedad se llena la casa de visitas, que meten bulla y quitan tiempo, de lo que sin embargo los pacientes se vengan haciendo atravesar la calle con enormes vigas, y pague todo el mundo, sobre todo la gente de tono ó precisada que anda en carruaje, la fiebre, el esplin, ó algun *alumbramiento* de los que es seguro hay uno siempre en cada cuadra....Cuando en Paris hay algun alto personaje enfermo de gravedad, lo mas que la policía permite para apagar el ruido de los carruajes, es echar en el piso de la calle un poco de fajina y paja menuda.

Pero continuando con la descripcion del sistema de arquitectura doméstica de Buenos Aires, íbamos á decir que la distribucion de los aposentos principales se limita al patio. La sala de recibo que rara vez es de mas estension que el de una de nuestras piezas comunes de habitacion, cae sobre la calle y su elegante menaje que jeneralmente es de terciopelo carmesí se luce por dos ventanas á los ojos de todos los paseantes. El frente lo ocupa por lo comun el comedor, y los costados laterales sirven, el mas próximo á la sala de recibo para la señora, y el opuesto al dueño de casa. Los niños se alojan en el interior comodamente, porque las familias de Buenos Aires y de todo el orbe no son por lo comun ni por la mitad tan numerosas como las nuestras, lo que sea dicho de paso esplica tambien el espíritu independiente y liberal de esta gran poblacion en que hay muchos *individuos*, á lo contrario de Santiago aristócrata y poltron, donde solo imperan una cuantas *familias*, como en la antigua y despótica Venecia....

Este sistema de construccion es el mas antiguo y el mas general en Buenos Aires, pero hoy se ha iniciado por desgracia una revolucion en la arquitectura que sacrificando la elegancia al lujo, la recargazon a la sencillez, va a dar a la ciudad un nuevo aspecto pesado y sombrio. La escasez de terreno incita actualmente a la construccion de enormes casas de altos, y ya se ven algunas de dos ó mas pisos que se levantan como promontorios sobre las azoteas aplastadas del resto de la poblacion. Bordadas de estos enormes edificios, a los que la casa del rico negociante español, señor Muñoa, en actual construccion, y que es un verdadero palacio, servirá de modelo, las calles van a verse en estremo angostas y oscuras, y como ademas el clima es tan húmedo, serán un verdadero nido de neblinas, moho y lodo. Esta reforma es sin duda un grave error. Los conquistadores que edificaron a Buenos Aires en un sitio sin agua potable, sin leña, ni piedra, dieron a sus descendientes un chasco que harto caro pagan estos hoy dia, pues la Municipalidad no gasta menos de 3 pesos por la tonelada de piedra traida de la isla de Martin Garcia, para el pavimento de las calles ó los cimientos de los edificios, y no cuestan tampoco menos de 5 pesos doscientos rajas de leña del tamaño de una cuarta y dos dedos de grueso;....pero los que creen que cada nuevo piso, ó cada balcon es un nuevo adorno añadido a la ciudad, van solo a sacrificar a las mal entendidas reglas del arte, los preceptos mas graves del clima y la hijiene, alejando el sol, la luz, el espacio, que es la salud y el placer.

Otro carácter peculiar de Buenos Aires ademas de su arquitectura de azoteas, es la abundancia de plazas, que aunque esten sin pavimento, inclusa la principal, son espaciosas y bien situadas, revelando en esto otro rasgo del espíritu turbulento de libertad que ha dominado esta capital, pues siempre me ha parecido encontrar estos grandes sitios de reuniones populares solo en los paises libres. Nueva York tiene sus grandes *squares* así como Lóndres sus parques, mientras Luis Napoleon encastilla y despeja todas las plazas de Paris para que la metralla pueda barrerlas sin estorbo....La plaza central de la *Victoria* está unida a la de *Mayo* que el *Fuerte* separa a su vez del rio, las de la *Indepedencia*, *San Martin* y *Lorea*, están al sud de la calle de la *Federacion* como la de los *Andes* y el *Comercio*, que son muy pequeñas, pero en la estremidad norte de la ciudad, se encuetran los grandes recintos denominados el *Parque* y el Retiro ó *Campo de Marte*, en que cabrian desobogadas media docena de plazas como la nuestra de *Armas*, la única que tenemos. La plaza de *San Martin* sirve de mercado principal, y era agradable ver en este pais de tan escasos cultivos vejetales, los puñados de legumbres y los ramos de flores principalmente juncos y violetas, estos esposos siempre unidos, en la estacion, el terreno y tambien tantas veces en el pecho a cuya fé mutua sirven de símbolo. Esta elegante parsimonia se nos aparecia como un contraste con la abundancia de nuestra *Plaza de Abasto* que es una verdadera *barbaridad*. Algunos gascones vendian aquí al peso trozos de escelente carne, aunque por la ciudad se callejeaba tambien, como la alfalfa entre nosotros, los costillares tendidos sobre el lomo de alguna yegua flaca y manca y un muchacho trepado sobre los costillares, lo que era una *barbaridad* mayor.

A pesar de su repeticion la nomenclatura de las calles de Buenos Aires es bastante bien entendida. Las que se encuentran al sud de la calle de la *Confederacion* han recibido generalmente nombres de paises americanos como *Estados Unidos*, *Méjico*, *Brasil*, *Venezuela* y *Chile* hácia los la parte de estramuros q' no ha sido todavia empedrada y en la que, para mas señas, casi me quedo una mañana pegado con caballo y todo en un paseo que hice a Barracas. Las calles situadas en la estremidad norte tienen por lo comun los nombres de las diversas provincias de la Confederacione, omo las calles de *Cuyo*, *Corrientes*, *Tucuman*, *Santa Fé*; y entrelazados con los de ambos estremos, en varias direcciones, están los títulos de algunas esclarecidas glorias nacionales de grandes hechos ó de grandes hombres como *Chacabuco*, *San Martin*, *Reconquista*, *Maipú*, *Suipacha*, *Arenales*, *Balcarce*, *Talcahuano*, *etc.*

Las iglesias no han servido aquí como entre nosotros de obligatorios padrinos á todas las veredas, y solo hay cuatro calles que se llaman de *Santo Domingo*, *San Francisco*, *la Merced y Santa Rosa*. Pero si los porteños no han tenido mucha devocion para bautizar su pueblo, al menos han dado pruebas de muy buen gusto.

La capital del Plata no es sin duda un pueblo devoto como no lo es Rio Janeiro, (donde yo ví vender caricaturas de frailes por las calles....) ni Valparaiso, ni Nueva York, ni ningun puerto de mar y plaza importante de comercio. Solo hay dos conventos dilapidados, San Francisco y Santo Domingo, cuyos claustros ví en ruinas y sus celdas desiertas, pues sus comunidades se componen de 8 á 10 frailes, jeneralmente italianos. El hermoso claustro del Colejio de la Compañia de Jesus y el de la Merced han sido convertidos en escuelas públicas, así como en Méjico lo han sido, y á veces tambied en Santiago, en cuarteles y en maestranzas. La Catedral de Buenos Aires es un inmenso templo enlosado de mármol, pero con columnas blanqueadas y paredes desnudas, y con una fachada, ademas, que da sobre la plaza de la Victoria, de estilo profano, pues solo parece una imitacion de las columnas del Partenon de Atenas, hechas de adobes, triste remedo del mármol de Paros.... La iglesia de San Miguel (cuya elegante y elevada torre los sitiadores recientes de Buenos Aires llamaban la *chismosa* porque en su campanario habia un telégrafo de señales), la mas pequeña es San Juan y el monasterio de las Catalinas, forman el resto de las iglesias de Buenos Aires que no pasan de una docena, y ninguna de las que se distingue por su estilo en adorno de las mas comunes de nuestra capital. No hay pues en ella ni candelabros de plata, ni arañas de oro, porque yo apostaria á que despues de las revueltas civiles y del gobierno de Rosas no queda en las iglesias porteñas ni un marco del primer metal ni un castellano del último. Es verdad que Buenos Aires no ha tenido como Lima un Potosí, ni un Chañarcillo como Santiago, sino á D. Bernardino Rivadavia, uno de los raros reformadores de la América del Sud, que como San Martin ó nuestro gran Portales sabia hacer reformas de veras, esto es, pronto, completas y por fuerza.... "Estos arjentinos son como los niños, lloran cuando les lavan la cara;" y tantas preocupaciones desarraigó en verdad esta mano poderosa y atrevida, que hoy se levantan dos elegantes templos protestantes en el centro de esta metrópoli española. Los porteños estaban, en la época de nuestra residencia en Buenos Aires, algo descontentos con su gobierno por la porfía con que querian imponer la mitra del obispado de Buenos Aires al señor canónigo Escalada; mientras otras ciudades sud americanas, se ponen como las ranas de la fábula á cacarear al Papa por que les mande vicarios, nuncios y obispos in partibus, aunque sea del Oregon ó de la península de Kamtchatka....

(Continuará.)

FOLLETIN.

MEN RODRIGUEZ DE SANABRIA,
(Memorias del tiempo del rey don Pedro el Cruel.)

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

DE

DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—¡Oh! parece que me han arrancado un horrible peso del corazon, esclamó doña María, viendo salir al conde. Si él hubiera vertido la sangre de su hermano, Dios hubiera dejado caer sobre él todo el rigor de su justicia.... ¡Dios mio! ¡esta situacion es horrible! y ¡esa muger! dicen que es hermosa.... ¡muy hermosa! ¡Cuánto tarda Garci Diaz! ¡Ah! ¡vuelve!.... ¡pero tan pronto!...

Doña María habia sentido pasos en la antecámara, aquellos pasos adelantaron, se abrió la puerta y apareció un hombre. Pero en vez de Garci Diaz de Alvarracin, doña María vió adelantarse á su primo Pero Lope de Padilla.

—¡Ah! ¿estais aquí, señora? esclamó con alegría; es necesario apresurarnos á arrancar esa muger de las manos del rey ó somos perdidos.

—¡Qué! ¿tanto la ama, esclamó palideciendo intensamente la Padilla?

—Os he buscado en el alcázar para avisaros.... continuó jadeando Pero Lope, como quien acaba de hacer una larga carrera, y por ello habia abandonado la guarda de la torre, esponiéndome á que una traicion imprevista hiciera escapar al conde.... que tambien ha sido preso.

—¿Y qué intenciones tenia el rey para con el conde?

—¡Oh! lo que ha sucedido entre ellos ha sido horrible.... no sé como hemos descubierto una trama tenebrosa.... en verdad, prima, han pasado por mí tales cosas esta noche que no sé como tengo la cabeza.... se me anda todo al rededor y siento un miedo sordo. ¡Dios de Dios! es necesario que seais vos, prima mia, para que sirva al rey: necesitaba su señoría hombres de hierro. Decia, pues, que el rey y el conde se encontraron en la ferreria vecina al convento de Santa Clara del Campo, en cuyo alrededor ha habido muertes y prisiones, de donde el rey ha sacado una manceba, y donde ha tenido á su hermano bajo una rodilla y su puñal. El conde y la manceba están aquí bajo mis llaves.... y en cuanto á las intenciones del rey.... ¿no habeis nunca oido hablar de cierto fraile ceniciento que no tiene comunidad, que nadie sabe quien es, y que solo aparece en las prisiones reales de tiempo en tiempo, por lo que los ballesteros del rey, que son los únicos que le conocen, le llaman el hermano de la muerte?

—¡Oh, no! esclamó doña María estremeciéndose; yo no conozco á ese hombre.

—Ese hombre jamás sale de un encierro, sin dejar en él un cadáver estrangulado, y ese hombre cuando yo partí á buscaros estaba en la torre.

—¡Luego el rey se habia decidido á matar á su hermano!

—Indudablemente.

—¡Oh, gracias á Dios!

—Gracios á Dios que pensais como debeis, dijo Pero Lope interpretando mal la esclamacion de doña María. Mientras don Enrique viva, la rebeldía vivirá con él.... una vez muerto.... una vez muerto todos se aterrarán y la privanza será nuestra, enteramente nuestra.

—¡A costa de la conciencia del rey!

—¿Acaso el rey está obligado á sufrir los amaños, las demasías y las traiciones de un hombre que cuando le ofrece un perdon generoso le insulta hasta el punto de llamarle bastardo hijo de un judio.... ¡Bah! el rey hará muy bien en degollar ó en estrangular á su hermano!.... lo mismo da. Despues debe embestir con don Fadrique, luego con don Tello, con don Sancho, con todos los hijos de doña Leonor de Guzman, que no son otra cosa que un nido de víboras.

—¡Callad, callad, Pero Lope!... ¿quereis ponerme tan rojo á don Pedro que me dé horror el mirarle?

—Hé aquí una reina que no sirve mas que una rueca... ¡ira de Dios! habeis sufrido que el rey siendo vuestro esposo se casara con doña Blanca de Borbon por lo que nos obligais á mas de un trabajo enojoso...para evitar que el rey se una á ella porque es hermosa y noble y honrada y ama al rey tanto como vos.

—¡Tanto como yo! ¡mentira! ¡ella le aprisionó en Toro! ¡ella se sublevó en Toledo! ella conspira en Jerez! ¡ella alienta los bastardos mientras yo, mas abandonada que ella he sufrido, uno tras otro ultraje, y cuando mas, cuando el asunto de doña María Coronel, solo he querido sepultarme en un claustro y acabar en él miserablemente mis dias! ¡Que le ama tanto como yo! ¡vuestro corazon de soldado no conoce el amor!

—¡Ojalá, prima, ojalá que no le conociera! replicó Pero Lope, suspirando ruidosamente al recuerdo de aquella muger misteriosa que se llamaba Leila.

—¡Malhaya, malhaya amen, la ambicion de don Juan Alfonso de Alburquerque! El me hizo conocerle, el me casó con él, el me arrojó en sus brazos.... y yo, yo le adoro.... yo no veo en él ese hombre feroz á quien acusa la nobleza.... es para mí la vida, la armonía, el cielo.... sin él no puedo vivir.... le amo tanto que se lo perdono todo, aunque me arranque un pedazo del corazon con sus locos amores de mancebo.... le amo tanto que si me pidiera la vida, moriria sonriendo á sus piés.

—Sin embargo, venís furiosa como una leona á arrancarle una de sus queridas.... os poneis de lucha con él.

—¡Oh! es que ya no puedo sufrir mas; que me mate en buen hora, pero que no me despedace el corazon. Dicen que esa muger es hermosísima, esclamó doña María, en cuya mirada centelleaban los zelos.... quiero verla y á eso solo he venido : quiero calcular por mí misma cuanto puede hacerme sufrir esa hermosura.... llevadme á ella, primo mio : procuraré contenerme, no la insultaré, pero la apartaré del rey.... tengo valor para ello.... sí, mejor quiero que me mate, que me insulte de nuevo.... porque el vaso de mi sufrimiento se ha llenado ya de hiel y no puedo mas.

—¿Pero quién os ha dicho, señora, que doña Aldonza Coronel está en la torre?

—Un hombre.... un aragonés que se llama Mosen Pero Carrillo.

—¡Habeis preso sin duda á ese hombre!

—Para que matara el rey á quién me devolvia la vida....

—Es decir....

—Que le he dado oro y un seguro para que haya de Castilla.

—¡Dios nos ampare! esclamó aterrado Pero Lope : ¿y don Enrique? ¿qué habeis hecho de don Enrique? añadió con un acento indefinible el ballestero mayor por cuya cabeza pasó una terrible sospecha.

—Esperad, esperad á que se acerque ese hombre que llega, dijo doña María, refiriéndose al ruido de unos pasos que resonaban en la antecámara.

—Es Garci Diaz, dijo Pero Lope, reconociendo por las pisadas al ballestero que poco despues abrió la puerta y entró.

—Y bien ¿habeis cumplido vuestro encargo? le dijo dominándose doña María.

—El conde Trastamara está en buenas manos, señora; al entregarse de él el almirante don Gil Boca-negra, leyó el pergamino que me entregasteis y me dijo satisfecho : decid al rey que sus órdenes serán puntualmente cumplidas.

—¿Y ha partido?

—Le ayuda el viento, y antes de cuatro horas estará en alta mar.

—¡Tomad y salid! dijo doña María, dando una sortija al ballestero, que dobló una rodilla, besó la hermosa mano que le remuneraba y salió.

La sorpresa, el terror, un terror frio indescribible, habian enmudecido á Pero Lope, cuyo semblante no estaba pálido, ni lívido, sino verde; tembló, fijó en doña María una mirada estúpida, estraviada, vaga como la de un insensato y sudaba por todos sus poros.

Por tres veces procuró hablar en vano, y al fin dijo con la lengua torpe y embotada por el terror :

—¿Quereis decirme, señora, dónde esconderé yo ahora mi cabeza?

—¡Oh! ¡teneis miedo, mi valiente primo! esclamó con indignacion doña María. Todos mis parientes son unos miserables, que unidos al rey por el frágil lazo de mi amor, le robustecen plegándose servilmente á sus pasiones, haciéndole malo, cuando solo es violento.. don Juan Alfonso, empezó la obra y vosotros la terminareis.... ¡ya se vé! el pueblo no puede llegar al secreto de vuestros amaños, y al ver que el rey se ensangrienta, le llama cruel, porque no sabe que es leon engañado por raposos, un leon cuya hambre se irrita, á quien se hacen ver enemigos por todas partes, á quien en efecto se procuran enemigos! .... decis que yo debia dejar al rey que matase, que despedazase.... si yo siguiera vuestros consejos, deberia empe-

EL NACIONAL.

La dignidad del pais.

Venia de dias atras sintiéndose el murmullo de la reaccion rosista, sin que la opinion quisiese prestarle atencion. Las cloacas de la prensa habian sido blanqueadas de nuevo, como para una fiesta próxima. El Hablador se habia llamado "Constitucion", el Heraldo, "Constitucional", para derramar sobre los nombres mas dignos, con vasos de apariencia mas noble, sus difamaciones y desvergüenzas. Uno y otro, pasando de la calumnia y las chocarrerias groseras con que ceban el paladar de sus mantenedores, porque lectores suscritos tienen poquisimos, mostraron desde principios de la semana pasada que se les habia dado una consigna; y ambos hablaban de echar a rodar al gobierno a bayonetazos, y de espulsar a los ministros a punta piés.

El Viernes llenaban la barra fisonomías estrañas, y ya casi olvidadas, entre las que se hacia notar la de Leon Rosas, y los Terreros, de ordinario poco concurrentes a las sesiones, algunos ex-jueces de Paz y ex-comisarios de policia de la tirania de Rosas. Un Sr. Obarrios que se jacta de deberle la vida el actual ministro de Gobierno en 1840, por no haberlo asesinado en cinco noches que tuvo órden de acechario al efecto, un Moreno de cuyas garras escapó el Dr. D. Gabriel Ocampo, y varios otros que nos han nombrado. Habia de tratarse de la venta de cien leguas de tierras públicas, y el patriotismo de los señores Rosas y Terreros estaba interesado en el éxito del debate. Esto se comprende, Pero ¿qué venian a hacer Peralta, Moreno, Obarrios, tan poco dados a las cuestiones económicas que envuelve la de tierras públicas?

Los diputados Navarro y Saguí se encargaron de descifrar el enigma. Las bóvedas de la Cámara donde fué asesinado el Presidente de la Legislatura iban de nuevo a estremecerse, oyendo oradores energúmenos, aclamar a Rosas el *Salvador de la dignidad del pais*, y apelar al fallo de la historia que lo justificará quizá. Los corifeos de la barra se creyeron un momento en la época en que en detestables versos y en prosa innoble se victoriaba al *Grande Americano*, y aplaudieron estrepitosamente al que pedia que se diesen las tierras prometidas en los boletos de sangre, a los que los compraron de los soldados con raciones de carne, afin de que las tierras no fuesen a parar a manos de los estrangeros, que con su trabajo, su industria, y sus artes los visten, y enriquecen a ellos mismos.

Los mismos resortes oratorios, para los mismos fines. Rosas ha sido vengado por los hombres dignos de él. El defensor de la Independencia Americana, el grande americano, encuentra intérpretes de su política en sus discípulos presentes.

La dignidad del pais es un ostentoso ropaje que encubre casi siempre inmundicias. La dignidad del pais sostenida por Rosas, es en relacion á los estranjeros, y esta susceptibilidad de la chusma, hinche de orgullo al Sr. Saguí, cuya musa vizca le hizo ver grande é invencible al miserable que despues de haber importunado á todos los otros Estados con su descortesía y ultrages y despoblado su pais, concluye por abandonar los derechos que una nacion tiene sobre sus propios habitantes

Pero el Orador que acusaba de robo á los ministros, porque los bonos han subido en Inglaterra, sabia distinguir perfectamente las diversas faces de aquella innoble tiranía que él reconocia en cuanto se necesita para degradarnos ante los otros pueblos, y á él mismo que la celebró con ronca voz.

Importáranos poco el ultrage hecho a la moral pública, a la historia y a la dignidad humana en esa rehabilitacion de la memoria de un villano horrible. Gustariamos por el contrario ver cómo los boletos de infamia ensucian al que los toca, y cómo para defender la tierra espoliada se necesita ir de degradacion en degradacion hasta ensalzar al espoliador. El diputado poéta ha sido lógico. Defiende un robo y ha necesitado para legalizarlo, probar que no hubo un ladron. Siendo premio aquellas tierras dado a los asesinos de los salvages unitarios, era preciso levantar de nuevo a Rosas, reunir en la barra sus exjueces y ex comisarios, y a la voz del poéta laureado por la hija del Héroe, hacer oir la tempestad de aplausos de la mashorca.

La evocacion ha sido completa, y hasta en los movimientos oratorios, lenguage chocarrero y gesticulacion ordinaria, el orador retrotrajo a la memoria los tiempos pasados. La insolencia de su charla indigesta absorviendo horas que debieran emplearse útilmente es de la escuela, y solo falta que el redactor de la *Gaceta Mercantil* en sus últimos tiempos, reproduzca las sesiones, con los vivas y mueras de estilo, para que la resurreccion sea completa.

Los estrangeros y las tierras públicas.

Los adoradores de Rosas dieron en el *quid* de la dificultad.

"Quitaremos, decia el Sr. Esteves Saguí las tierras a los hijos del pais, para dárselas a los estrangeros?"

Y Leon Rosas que tiene cuarenta y cinco leguas de las tierras en los boletos que su padre arrancó a los soldados con que hacia tapiar otras leguas de tierras de las *mil quinientas*, que vendió su tio Juan Manuel á cuatro mil pesos legua, aplaudia a este arranque del tortuoso patriotismo del poeta que desprecia la rabia de los salvages unitarios.

Precisamente el gobierno reclama las 750 leguas de tierras que regaló Rosas a sus cómplices, hermanos, sobrinos, asesores, fiscales y poetas para que los habitantes del pais, sean nacidos aquí o acullá tengan tierra a su alcance.

Somos ochenta mil estrangeros los que residimos en Buenos Aires, pues para llamarnos hijos del pais, al lado de la turba de ladrones y asesinos que han dilapidado la fortuna pública, al lado de los que aplauden los actos con que Rosas salvó la dignidad del pais, preferimos llamarnos estrangeros.

Como estrangeros á las indignidades y bajezas premiadas en los hijos del pais, y representadas en esos boletos, pedimos que se traigan al patrimonio público las tierras dilapidadas.

Estrangeros á la posesion de la tierra son millares de porteños, que nacidos en los límites de las noventa que posee Prudencio Rosas, son espulsados de ellas porque la tierra en que nacieron es del dueño de diez leguas á la redonda.

Estrangeros a la poblacion de la tierra son los hombres en general, pues ni D. Prudencio habitaba las comarcas que lega a sus hijos y los hombres nacidos en ellas tienen un palmo de tierra donde reclinar su cabeza.

Estrangeros a la tierra son treinta mil provincianos que vienen a Buenos Aires a buscar una morada favorecida y participar de nuestras ventajas y peligros.

Estrangeros a la posesion de la tierra son ochenta mil estrangeros, cuya fortuna es mayor y mas riqueza producen, que esas 750 leguas por premio de crímenes, adquiridas á vil precio, y despojando á los soldados oprimidos que obtuvieron los hermanos y generales de Rosas.

Estrangeros á la posesion de la tierra son los millares de emigrantes que llegan diariamente á nuestros puertos, en busca de una patria para vivir, y trabajar, de un techo para sus familias, y el Estado no tiene disponibles las que han de cultivar estos nuevos vecinos.

Estrangeros á la tierra son las *papas* de que se reia en su salvage burla el atronado defensor de la barbarie, porque para que la tierra fecunde papas es necesario, que esté dividida en lotes proporcionados, y una poblacion pacífica é industriosa gane su vida con el sudor de su frente.

Que se devuelvan al erario las 750 leguas usurpadas, y esos boletos infames sean quemados por el verdugo en la plaza pública.

La cuestion de los boletos es á mas de cuestion de justicia, de cuestion económica, la cuestion política mas decisiva.

Van á ser infamados los patriotas que en Chascomus hicieron un esfuerzo supremo para salvar á su pais de las garras del tirano en 1837. Castelli, y sus ilustres compañeros, cuyas cabezas fueron alzadas en las picas sangrientas de los sicarios, van á ser de nuevo ultrajados en sus tumbas, declarando legítimos los premios dados á los que sofocaron el grito de libertad.

Los patriotas, los salvages unitarios, los que como Seguí, no permanecieron fieles al tirano, segun los términos del decreto, van á ser declarados moralmente, por la Legislatura, dignamente perseguidos.

Y para completar lo odioso de la medida, queda abierto para adelante al Gobierno el camino, y reconocidos legítimos los boletos de ayer habremos de reconocer legítimos los de mañana, porque en lugar de castigar la dilapidacion, recibe la sancion legal de los mismos que fueron víctimas de los atentados premiados.

Los Hacendados.

Muchos proyectos están en discusion entre los hacendados, para ayudar por su parte á la defensa de la frontera. Empiezan á suscribirse inscripciones para contribuir al enganche de soldados, y hay ya quien ha suscrito por veinte y otro por treinta..

La Legislatura debe proveer inmediatamente de una ley que fije el precio de ganados y caballos que hayan de suministrarse al ejército, á fin de evitar las contínuas desavenencias entre los propietarios y los comisarios del ejército. Es preciso convenir que la defensa del ganado no es un mercado público para aumentar las ganancias y la fortuna de los mismos en cuyo bien se hacen estos sacrificios.

Nuestros ejércitos solo consumen armas, vestido, caballos y carne; y en el gasto que el erario hace para sostenerlos, entran por los cuatro quintos los dos últimos artículos. En cuarenta millones gastados este año, en las diferentes divisiones, mas de treinta se han invertido en caballos y ganado. De manera que todo el dinero del erario va á pasar en definitiva a manos de los dueños de las vacas que se defienden. Entre comerciantes, amigos, hermanos dependientes, se acostumbra cargarse los efectos que necesitan a precios de costo, y cuando se trata de nuestros propios negocios, de la defensa de nuestras propiedades, se establece el sistema de encarecer el valor de los objetos, hasta hacer imposible la defensa y guarda de ellos

El Estado somos no otros con mil diablos, las vacas son la frontera. ¿A qué gastar cuarenta millones en desparpajar el erario, en lugar de defender las vacas con el menos costo posible? Una vaca no cuesta al que la cria treinta pesos. Desafiamos a que nos prueben lo contrario. Luego dando vacas al Estado por valor de sesenta y caballos por otro tanto, la defensa se haria con diez millones de pesos en armas y salarios. Para conseguir este objeto seria necesario levantar un padron del ganado, bastando para principiar los datos estadísticos reunidos ya por los jueces de Paz en cada Partido.

Sometemos estas consideraciones a los hacendados que tan buen sentido muestran, y tan nobles pasos intentan para salvar las dificultades en que se encuentra envuelta la rica industria que tantas alarmas les cuesta.

Actos generosos.

Sabemos que dos tenedores de *boletos* se han convenido para presentar al Gobierno sus documentos, haciendo renuncia del beneficio que el premio innoble les acuerda.

Ojalá este acto fuese imitado por todos los buenos ciudadanos que sin mancha propia, y por negocio legítimo adquirieron esos títulos de espoliacion.

Los que conocen la historia francesa recuerdan la famosa sesion del 4 de Mayo en que la nobleza y el clero renunciaron noblemente a los privilegios que les acordaban leyes injustas, tales como exencion de derechos sobre las tierras señoriales y eclesiásticas, que incluian en mayorazgos y capellanías, la mayor parte de la superficie de la Francia, con lo que los gastos públicos pesaban solo sobre los *roturiers*, los artesanos, comerciantes y pueblo menudo.

Los boletos no han de hacer ni mas ricos ni mas pobres a sus tenedores, y pueden ser la fuente de perturbaciones y desagrados sin fin.

La generosidad es compañera inseparable de la honradez y del patriotismo.

A los Diputados.

Reclamamos la asistencia de todos los Sres. Diputados á la sesion en que va á decidirse la famosa cuestion de los boletos de tierras públicas. De un solo voto puede depender la deshonra del pais que premia el crímen, el arbitrario y la dilapidacion de la fortuna pública.

Ciento cuarenta millones de pesos van á ser arrebatados al público, á los inmigrantes, á los trabajadores, para darselos á hombres que sin eso poseen fortunas colosales, y leguas de país por centenas.

La moral pública, el órden, la riqueza del Estado, y nuestra propia dignidad reclaman que cada uno preste el concurso de su voluntad, de su saber y firmeza, para ahorrarnos la serie de males á que esta espoliacion vergonzosa dará lugar, si es sancionada.

La mashorca está esperando verse premiada en sus atentados, para acabar de quitarse la máscara. Tiene ya diputados y prensa. Faltábale una ley, que sancione sus atentados.

BANCO.

Movimiento de los depósitos á interés desde el 6 al 13 de Agosto.

	Metálico.	Moneda cor'te.
Entradas.	19,196 7	2,276,517 1
Salidas.	7,330 1	2,686,391 2
Balance	449,696 3½	50,817,353 4

CRONICA LOCAL.

Sensacion nerviosa.—Un amigo nos remite la siguiente descripcion de una sensacion nerviosa, ú otra causa, por que quede constancia auténtica de la fecha y la hora.

AD MEMORANDUM.

A las dos de la mañana de ayer 12 de Setiembre hacia por dormirme, vagando la imaginacion sobre ideas y reminiscencias inconexas, alegres o indiferentes. Parecióme oir pronunciar mi nombre como debajo de mi almoada ó dentro de mi mismo, con sonido aereo y apenas perceptible, que no podia despertar la atencion. Un cuarto de hora despues oi a mi derecha pronunciado mi nombre claramente por la voz y con el acento de mi madre que está a algunos centenares de leguas. Tan distinta fué la sensacion que mis nervios respondieron con un estremecimiento de sorpresa y de pavor, y por largo tiempo me quedé en acecho de una nueva audicion, dividido entre el placer de sentir fenómeno tan estraño, y el temor de ser actor en la escena. Nada ocurrió sin embargo. Pero la voz de mi madre la he oido distintamente, como cuando llama para despertar, ú ofrecer alguna cosa. Lo único que pudiera prestarse a una alucinacion, es que por la mañana habia recibido carta anunciándome que su salud declinaba. Consigno este hecho en la prensa para memoria. *****

Sala española—Habiendo cesado en el servicio del café de esta sociedad el que le tenia á su cargo, por esperimentar pérdidas, lo ha tomado sin embargo D. José Colodro. Varios socios en cuanto lo han sabido, se han apresurado inmediatamente á borrarse, advirtiendo que estos dignos sujetos son completamente estraños á la cuestion del Teatro Argentino. Parece que otros muchos socios van á seguir el mismo ejemplo, y si la Junta directiva de la Sala Española no se apresura á poner pronto remedio, pudiera muy bien la sombra fatídica del Sr. Colodro dar un golpe fatal á la existencia de dicha sociedad—Nos abstenemos de hacer comentarios.

Madama Frery—Hoy se embarca en el vapor "Constitucion" esta sobresaliente violinista, que va por unos cuantos dias a Montevideo para seguir luego a Rio Janeiro y volver a Paris. Habrá dado asi una vuelta perfecta al mundo en cuatro años pasando del viejo continente a California, de aquí atravesando el Pacífico a China, islas Filipinas é India inglesa, doblando luego el cabo de Buena Esperanza cruzando de nuevo el Atlántico hasta Rio Janeiro; de donde ha hecho la presente escursion al Rio de la Plata. Todos los verdaderos diletantes, aquellos q' aprecian y estiman lo difícil que es el violin cuando se ejecuta en él con todo el rigorismo del arte y toda la precision del buen estilo, conservarán siempre recuerdos de Madama Frery como artista de sublime talento, y no de pura fantasmagoria. Madama Frery es en el violin respecto a Talberg en el piano, lo que Paganini en el violin era a Listz en el piano.

Renuncia aceptada.—Se nos asegura que el Sr. Gobernador ha aceptado llanamente la renuncia del juzgado de 1.ª Instancia hecha por D. Manuel Garcia.

"El Orden".—Ayer publica este diario los documentos relativos al asunto del Teatro Argentino; pero ha olvidado dar el lugar correspondiente en esa publicacion, al remitido del Sr. Sanglas, dejando asi trunca é inexacta la idea que los lectores del "Orden", habran tomado de ese asunto. No queremos creer que tal supresion haya sido intencional, antes esperamos que será rectificado ese olvido.

La mashorca "Claque"—Diz que se vuelve a reunir esta noche en la Cámara de Diputados para aplaudir a los defensores de Rosas.

Deseamos que no les toque un solo bollazo.

L'Emigration.—Tal es el título de un periódico frances semanal que ha aparecido ayer por primera vez bajo la redaccion de M. Becherelle, jóven. Se propone tratar en primer lugar todas las cuestiones relativas á los inmigrantes, y en segundo lugar consagrarse á todo lo que concierne la cria de ganados y grandes trabajos de agricultura, como tambien á lo correspondiente á la industria. Tratará todas las cuestiones políticas y otras comerciales del momento, prometiendo discutir siempre con calma, dignidad y moderacion.

El estilo del primer artículo de fondo en que da cuenta de su profesion de fé es ameno y casi poético, y por las citas que él contiene, su autor revela conservar aun muy frescos los recuerdos de la clase de retórica.

Saludamos con vivo placer al nuevo colega, y nos alegraremos que la poblacion francesa de Buenos Aires le preste su apoyo para que pueda parecer tres veces por semana como promete.

El precio de suscricion es 20 pesos mensuales; imprenta de Bernheim, Defensa 73.

Datos estadísticos—El número de personas sepultadas desde 1.° de Enero de 1855, hasta el 31 del pasado, en el cementerio del Norte, ha sido:

En 1855 particulares		2629
De hospitales, policia y cárceles ..		426
		3955
En 1856 hasta 31 de Agosto, particulares	1649	
De hospitales policia y cárcel.	335	
	1984	1984
Total		5039

Cámara de Representantes—Se reune hoy á las 7 de la noche para continuar la discusion del proyecto sobre ley de tierras.

Precios del Havre—Recibimos los precios que de Francia nos manda nuestro corresponsal por el "Racine," y que publicamos en la seccion correspondiente.

Colegio de Huerfanas—Ayer comenzó la venta de los objetos que la caridad pública puso allí para contribuir á levantar una parte muy necesaria del edificio del Colegio.

El mal tiempo sin duda hizo que la concurrencia fuera muy escasa y la venta poca, pues de otro modo se hubieran apresurado á ir todos para obtener un objeto cualquiera trabajado por las delicadas manos de una amiga, ó de una querida á quien amamos sin habérselo podido decir quizá.

Una preciosa reunion de señoritas que la mayor parte de ellas han trabajado los objetos que allí se venden, son un poderoso aliciente agregado al objeto noble que tiene, para ir a depositar allí la ofrenda que los pueblos cultos dedican siempre a esta clase de trabajos. Cúmplenos á nosotros el avisarlo para despertar el espíritu público muerto al parecer para los nobles objetos.

A la barra.—Esta noche continua la sesion sobre tierras públicas, en la Cámara de Diputados. Invitamos al pueblo de Buenos Aires á que concurra á la barra para ver como ciertos diputados sostienen la revolucion que los llevó á la Legislatura.

Bueno es que el pueblo se convensa de que cuando la prensa le dice ¡alerta, que la mashorca levanta la cabeza! ni exajera ni desnaturaliza los hechos.

Queremos pues, que el pueblo mismo desde la barra de las Cámaras, presencie asombrado los primeros pasos que dá la reaccion mashosquera.

Informe in voce—Sabemos que el Dr. Piñero ha producido hoy un informe en la Exma. Cámara á favor de la empresa del Argentino damnificada por la clausura decretada por el Juez de Primera Instancia Dr. Garcia sin llenar la audiencia y formas establecidas por las leyes en el espediente. El Dr. Piñero demostró á la evidencia con los autos de la materia que el Juez Dr. Garcia habia sido sorprendido traspasando las leyes y sus atribuciones en los casos de inquilinato en que debe darse á los inquilinos 40 dias y no mandar cerrar la casa en el primer dia de la demanda y de un tercero como era Colodro que no habia intervenido en el juicio entre Torres y Almagro y ni era propietario siquiera sino un mero contratante del mismo teatro que estaba en posesion de la otra empresa. Concluye pidiendo la revocacion despues de varias esplicaciones y demostraciones incontestables que no dudamos serán decididas ante la ley.

Club de Mayo—Se avisa a los Sres. socios que el baile mensual tendrá lugar el próximo Sábado 20.

Los que deséen presentar a alguno ó algunos caballeros como transeuntes, se dirijirán por escrito a la comision, hasta el jueves a las 7 de la noche, hora en que aquella se reunirá para resolver sobre el particular.

Comedia al aire libre.—Acababa de verse hoy en la Cámara de Justicia la cuestion entre el Sr. Torres y el Sr. Colodro, y estaban estas dos partes contendientes á la puerta del Cabildo departiendo amigablemente al parecer. Colodro daba grandes risotadas y ponia la mano en el hombro de Torres con gran mimo y familiaridad. Los que pasaban creian que habia hecho las paces; pero alguno mas conocedor preguntó—Quien de los dos es el cómico?

Documentos Oficiales.

El Presidente del Senado.

Buenos-Aires 6 de Setiembre de 1856.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascrito tiene el honor de transcribir á V. E. á los efectos consiguientes, el proyecto de ley sancionado con fecha 5 del presente por la Asamblea General.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos-Aires, reunidos en Asamblea general, han sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1° Todos los oficiales del ejército de línea de mar ó tierra del Estado, tendrán derecho con arreglo á las disposiciones de la presente ley: 1° á pension para las familias en caso de muerte: 2° al retiro en caso de inutilizarse.

Art. 2.° Para transmitir derecho á esta clase de pension se necesita de las condiciones siguientes: 1.ª servicio efectivo por no menos tiempo de diez años, cualquiera que sea la causa del fallecimiento; ó bien muerte en funcion de guerra, ó dentro de los seis meses, y á consecuencia de heridas ó contusiones recibidas en ella, cualquiera que sea el tiempo que haya estado en servicio: 2.ª que la muerte ocurra conservándose en servicio el oficial sin haber sido separado legalmente ó hecho dimision: 3.ª legitimidad del matrimonio ó en su caso de filiacion: 4.ª que la familia pensionista esté domiciliada en el Estado; pudiendo, sin embargo, salir con licencia del Gobierno por tiempo señalado.

Art. 3.° La escala de pensiones para los que no mueran en funciones de guerra, ó en servicio público, ó á consecuencia de heridas recibidas en ambos casos: será la siguiente:

1.ª A los diez años de servicio la cuarta parte del sueldo.

2.ª A los veinte años, la mitad.

3.ª A los treinta para arriba las dos terceras partes del sueldo.

Art. 4.° Para los casos de muerte en funcion de guerra, se adjudicarán siempre las dos terceras partes del sueldo por pension.

Art. 5.° Las personas con derecho á pension serán las viudas é hijos.

A falta de estas personas, la madre viuda ó con marido anciano ó imposibilitado siendo pobre.

Art. 6.° La viuda gozará de la pension para sí, y los hijos del militar finado, ya sean de ese matrimonio ó de otro lejítimo, y en pasando á segundas nupcias recaerá en los hijos ó en la madre.

7.° Si enviudase despues, optará á la pension en el caso de no estar en el goce de ella los hijos ó madre del militar finado.

8.° Los hijos varones gozarán de la pension hasta los veinte años de edad, á condicion de hallarse cursando las aulas de estudios públicos, ú ocupados en arte ú oficio desde los doce años adelante, pero á los que fueren precisamente inútiles se les acordará en todo caso.

9.° Las mujeres la tendran hasta que muden de Estado.

10. A medida que para algunos de los deudos pensionistas vaya espirando el derecho a la pension, se acumulará su parte en los restantes.

11. Nunca se acumularán dos pensiones en la misma persona, sino que optará a la que quiera el interesado. Mas en el caso de perder el derecho a la q' estuviese percibiendo, recobrará el de la otra, si la conserva.

12. Las familias de ciudadanos, gefes, oficiales ó individuos de tropa de la Guardia Nacional, muertos en funcion de guerra tienen derecho a la pension correspondiente al grado ó calidad.

13. Toda campaña de guerra fuera del Estado ó con motivo de invasion al Estado, se computará en doble tiempo del servicio ordinario dentro de él, y lo mismo en el servicio de la frontera.

14. A los gefes y oficiales reformados que fueron llamados nuevamente al servicio, se les contará la mitad del tiempo anterior a la reforma, al solo efecto de retiro ó pension. Los gefes y oficiales reformados del Ejército de Buenos Aires, q' hubieren prestado servicios militares en los Ejércitos libertadores, quedan comprendidos en lo que por este artículo se dispone.

15. A las viudas é hijos de los oficiales reformados que hayan pertenecido a la guerra de la Independencia; y que hubieran fallecido sin haber sido llamados nuevamente al servicio, se les asigna la quinta parte del sueldo de su clase.

Pensiones por retiro.

16. Tendrán opcion al retiro todos los comprendidos en el artículo 1.° del modo siguiente:

1.° Los que quedasen inutilizados de resultas de campaña militar, funcion de guerra, ó servicio público ordenado.

2.° Los que teniendo sesenta años de edad y de diez a treinta de servicio, se hallasen imposibilitados por achaques físicos adquiridos en él.

17. La escala por la que se graduará la pension será la siguiente:

Primero. Los que quedasen inutilizados por funcion de guerra, gozarán la totalidad del sueldo cualquiera que sea el tiempo de servicio.

Segundo. Los que quedasen inutilizados de resultas de servicio público ordenado, tendrán la mitad del sueldo, cualquiera que sea el tiempo de servicio.

Tercero. Para los demas casos se observará la misma escala establecida en el artículo 3.°

18. En el primero y segundo caso están comprendidos; sin escepcion de ningun género, todos los individuos de tropa ó de graduacion, ya del ejército permanente, ó ya de la milicia cívica. En los demas casos solamente los del ejército.

19. Lo dispuesto en los artículos 13 y 14 tendrá lugar tambien en las pensiones por retiro.

20. Por fallecimiento del retirado, gozará su familia la pension que le corresponde en tal caso.

Reglas y disposiciones vigentes.

21. Los trámites y comprobantes con que deben justificarse las solicitudes serán los hasta aquí establecidos en los decretos reglamentarios, con las condiciones que en adelante considera necesarias el Gobierno.

22. Toda pension es personal, y será nula cualquiera cesion ó traspaso que se pretenda hacer por cualquiera causa que sea.

23. Los acreedores de un pensionista no tendrán mas derecho que a la cuarta parte durante deba percibirla, y para ser retenida esa parte, se procederá por disposicion de juez competente.

24. Se perderá el derecho a la pension por el hecho de recibir otra, ó sueldo de otro Estado, á noser que medie conocimiento y licencia espresa del de Buenos Aires.

25. El derecho á pensiones comprende no solo á los individuos militares, sino tambien á los que por la naturaleza del empleo que ejerzan sean reputados como pertenecientes á la clase militar.

26. Las pensiones se acordarán siempre bajo la base del sueldo de infantería.

27. Todos los oficiales que habiendo pertenecido á los ejércitos de línea del Estado de Buenos Aires, desde el tiempo de la guerra de la independencia, ó de la campaña contra el Brasil, hubieren sido arbitrariamente borrados de la lista militar, antes del 1.° de Diciembre del año de 1852, serán considerados restituidos, y se les contará el tiempo de su separacion, computándose por cada dos años uno: entendiéndose que esto es solamente para optar a pension de retiro ó de viudedad,

28. Para igual objeto, la misma clase de individuos que hubieren continuado en campaña combatiendo la tiranía de Rosas en los ejércitos libertadores, optarán en su caso á las pensiones indicadas, segun el grado q' tenian reconocido al ser proscriptos.

29. Para el mismo objeto, todos los individuos ciudadanos del Estado, que hubiesen hecho la guerra durante la administracion de tiránica de Rosas, en los ejércitos de que se hace mencion de ella, hubiesen muerto en el campo de batalla, ó sido egecutados por órden de Rosas ó sus tenientes, serán considerados como muertos en funcion de guerra para los efectos de esta ley.

Los individuos de que se habla en este artículo y que, en igualdad de circunstancias se hubiesen inutilizado, obtarán a los premios de retiro que en su caso les comprenda.

30. Los gefes y oficiales de la guerra de la Independencia ó de la campaña del Brasil que, a consecuencia de la ley 9 de Diciembre de 1852, hubiesen sido borrados de la lista militar y hayan seguido permaneciendo en el Estado con licencia del Gobierno, se les contará todo el tiempo de servicio anterior a dicha ley, para el solo efecto de las pensiones que personalmente puedan corresponderles, ó a sus familias en su caso.

31. Las pensiones que hayan de concederse en virtud de la presente ley, se liquidarán desde su promulgacion adelante, y en ningun caso a los que se declaren con derecho, podrán exigirlas en lo atrasado, sino estaban reconocidas y concedidas ya con arreglo a las disposiciones preexistentes.

32. Todas las solicitudes y reclamaciones pendientes ante la legislatura, serán devueltas al Gobierno para que, con las demas que ante él pendan las decida segun el tenor de la presente ley.

33. Las pensiones se abonarán con sujecion a las reglas siguientes:

Primera. No se hará innovacion alguna en las pensiones de derecho anterior al año diez.

Seguida. Tampoco se hará innovacion alguna en las pensiones graciables, sea cuanto á la cantidad ó cuanto a la calidad de las personas.

Tercera. Las pensiones de las viudas é hijos, de derecho posterior al año diez se arreglarán a la tercera parte del sueldo actual.

Cuarta. Las pensiones por retiro de derecho posterior al año diez, se arreglarán en un todo al sueldo actual, en la proporcion en que fueron concedidas orijinariamente.

Quinta. Las pensiones que en adelante se concedieron, se arreglarán en un todo a la presente ley.

Sesta. Las pensiones concedidas por ley especial, continuarán como hasta aquí.

34. Los pensionistas que reciban sueldo por empleo civil, no percibirán sino este, ó la pension segun prefieran, mientras sirvan el empleo.

35. Se asignan dos millones de pesos anuales para la egecucion de la presente ley.

36. Quedan derogadas todas las leyes hasta aquí espedidas sobre pensiones y retiros.

37. Comuníquese al Poder Egecutivo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Alejandro Heredia.—Secretario.
José M. Gutierrez.—Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1856.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese a quienes corresponde, publíquese y dese al Registro Oficial.

OBLIGADO.
BARTOLOME MITRE

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1856.

Debiendo marchar a campaña a objetos del servicio público el Ministro de Guerra y Marina y considerando que su ausencia debe ser por poco tiempo.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Durante la ausencia del Ministro de Guerra, autorizará las resoluciones en el Departamento de Guerra y Marina, el Oficial mayor del mismo.

2.° Comuníquese y publíquese.

OBLIGADO.
BARTOLOME MITRE.

REMITIDO.

Sres. Redactores del "Nacional."

Tengan Vdes. la bondad de insertar en sus columnas las siguientes líneas, que no he podido menos que inspirarmelas, al saber [por una casualidad] el orígen de la hermosa composicion "El Pampero" del célebre artista el Sr. D. Miguel Hines. A este Señor, aunque no me conoce, le pido, que con la benevolencia de su carácter, dispense las faltas que encontrará en mi composicion, propia de mi lenta imaginacion, en producciones de este género, y la acepte como una admiracion á su talento.

A la inspiracion de D. Miguel Hines.

Bajo un cielo con estrellas,
Sin nubes, y con Luna;
A un ciego, en dulces querellas
Su pensamiento importuna.
Sus blancas orbitas mueve
Sin distinguir lo que mira,
Y su ilusion le conmueve,
Al son de una dulce Lira.
Sus vibraciones escucha,
Y una voz, pausada y pura,
Que con la Lira, en lucha,
Su nombre dulce murmura.
Y con suave, y dulce acento,
Su mente dormida espieria.
Y esparciendo el pensamiento
El ciego, las notas cuenta.
Su pecho agitado nota,
Cuando á la Lira siente.
Y agitado, acordes brota
Sonidos dulces su mente.
Suspira entonces; sin vida,
Sin pesar, y sin contento
Y á su inspiracion querida,
Pavesas ve, en un momento.
Tiende sus brazos delante,
Sus orbitas vuelve y gira.
Y entonces, mas un instante,
Oye la voz, y la Lira.
Las cuerdas toca á su piano,
E imprime su pensamiento.
Y luego, alzando las manos,
Da gracias al firmamento.

PARTE COMERCIAL.

Havre, 19 de julio de 1856.

REVISTA MERCANTIL DE LA SEMANA.

Cueros y pieles.—El mercado conserva buena posicion, aunque poco animado. Se han cotizado esta semana en cueros: 1,470 secos del Rio de la Plata, de fr. 130 a 137 50 los 50 kilóg. der. pag.; 1,000 la Guayra secos, ex "Santo Tomas", a fr. 115; 279 Guatemala idem ex "Visir", al mismo precio; 834 Puerto Alegre secos, ex "Levaillant" a fr. 125 y 1,283 Valparaiso salados verdes, a entregar por "Matilde" a fr. 67 50. Se han presentado ademas en remate, 193 vaca secos de Montevideo, averiados, ex "Georges", que han sido adjudicados de fr. 119 a 130, y 25,000 kilóg. raspaduras saladas de la Plata, en buen estado, retirados de fr. 5 a 6.

En las pieles, hay que notar igualmente: 500 caballo salados de Buenos Aires, ex "Don Quichotte", á fr. 12 la pieza, der. pag. 100 idem secos averiados, de Montevideo, vendidos públicamente de fr. 1 65 á 5 50.—En raspaduras, á voluntad, 7 fardos secas de la Plata, á fr. 33 50, los 50 kilog. der. pag.

El "Cid" importa 4,858 cueros secos, 1,646 salados, 250 caballo secos, 4,160 idem salados, 8 fardos cabra y 3 idem raspaduras, de Buenos Aires.

Cerda, lana y plumas.—Tres pequeños lotes cerda de la Plata se han realizado, á saber: 9 fardos á fr. 134 los 50 kilog. der. pago; 4 idem á 137; 50 y 20 idem á 127 los 50 idem. En lanas hay que notar: 19 fardos Buenos-Aires sucia á fr. 216 los 100 kilog.: 10 idem pieles de carnero lavadas á fr. 165; 5 idem id. sucia, á fr. 87 50, en depósito, y 10 idem id. averiada ex "Georges", vendidos públicamente, de fr. 42 á 121 los 50 kilog. der. pag.

Han llegado por el "Cid": 107 fardos, 16 serones cerda, 803 fardos lana, 45 idem pieles de carnero, 5 idem plumas de avestruz, de la Plata.

Astas.—El "Cid" ha importado un lote de la Plata.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 15.

Onzas vendidas............	19,175	
Venta al contado—Primer precio...	363	
Siguientes....................	363	á 361
Salado 20 de Setiembre......	359	
Varios plazos..............	354	á 357
Ventas al contado	363	

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Señores Jueces—

Martes 16.

Los cinco Sres.—Criminal contra D. Pedro Zaracondegui, con motivo de una queja del Receptor de la Aduana de San Nicolas de los Arroyos. Consulta.

Los mismos Sres.—Criminal contra Eloy Silva, por heridas. Consulta.

Miércoles 17.

Los cinco Sres.—Criminal contra Juan Coquibus por por heridas. Apelacion. Desensor (el de pobres) Dr. Gondra.

Los mismos—D. Juan Bernardo Catilin con el Agente Fiscal, sobre mayor edad. Apelacion. Abogado el Dr. Perez.

Juez semanero, Sr. Pica.
Escribano de semana—Castro.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1856.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia.—15.

A Bernardo Delfino, Reconquista 95—50 cajones jabon, 12 cajones licores, 150 cajones balas papel, 1 cajon becerros.

A Cornelio Saavedra, Sta. Rosa 126—5 1¼ Weskey, 15 rollos tabaco.

A Bon Blarcon, Maypú 75—una barrica carne salada.

A Repetto y ca., Perú 66—un cajon vino.

A L. Dittborn—59 sobornales yerba.

A Antonio M. Mendoza, Sta. Rosa 137—57 sobornales yerba.

A Juan Crisol, Sta. Rosa 10—2 cajones jabones de olor.

A P. Jourde, San Francisco 91—dos cajones tubos de vidrio para quinqueses, un cajon jabones, uno idem vestidos de seda, un cajon tiras bordadas, corbatas de seda, camisas de hilo, batas de algodon y pañuelos de hilo.

A F. U. Belen, Defensa: 40 fardos hilo acarreto, 32 cajones té. O. Bember y ca., Santa Rosa: un cajon agarradores de algodon para cortina, un fardo paño.

Alejandro Astul, Piedad: un cajon frenos, dos cajones objetos de talabarteria. Llavallol, dos cajones libros. B. Ocampo, un cajon tipos para imprenta.

Bernardo Delfino, Reconquista: dos cajones fósforos. Edaeta, Piedras: dos cajones gorritas y sombreros de paja, un cajon barelle liso, un cajon chales, cuellos y vestidos de gacilla, un cajon casimir.

A Charavel, 3 baules calzado.

A Artuso Blanck y ca., Representantes 59—1 cajon pañuelos batistas, batas para señora, idem para niñas y camisolines ordinarios.

A Diego M. Noble—1 barrica tijeras de trasquilar.

A Patricio BooKey—2 cajones charoles.

Alejandro Iturriago, Victoria 106—1 cajon quitasoles de tafetan, 1 cajon sombreros de niños de paja y tafetan.

A Ocampo Schelinger, San Martin 17—1 cajon muestras.

A Nouguier, Chacabuco—2 cajones muebles.

A Juan y J. Garay, Defensa 7—600 tablas pino, 7000 baldosas.

A Berany—un cajon lana para bordar, uno idem articulos varios, uno idem guantes de algodon, uno idem de seda, idem de hilo, un cajon botones de vidrio para chalecos, anillos de goma para los niños, argollas de idem, juegos de volas de villar.

A J. B. Vignal, Representantes 119—un cajon casimir para pantalon, idem para paltoes, casimir negro.

A Corti Francischelli, Merced 136—2 cajones mercancias.

A Senet Toulusc, Piedad 55—2 cajones paños, uno idem casimir, 2 idem camisas, 1 idem charoles, uno idem ormas y alpargatas, uno idem perfumeria y cepillos.

A Zumaran y ... [illegible]

A Francisco Arango, Santa Rosa 127—un cajon cigarros.

A Drable hermanos, Victoria 41—2 cajones mercancias.

A Grete y ca., San Francisco 122—1 cajon cinta de seda para ribete, 1 idem cajas de música.

A Feles y ca.—dos cajones barniz, trece fardos lienzo doble ancho, uno idem idem blanco.

A W. Bell—6 cajones pasadores.

A Torta y Colombo: 6 cuarterolas vino.

A Lopez y ca.: 59 cajones ginebra, 3 bolsas pimienta, 6 cajones té negro.

A Samuel B. Hale: ciento noventa y ocho barricas azucar blanca, doscientos cajones almidon de trigo.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR.—Dia 13.

Pernambuco el once de agosto, polacra española "Ignacita" de 282 tonds. capitan M. Fruch, a Rams con 150 pipas aguardiente, 750 barricas y 150 medias id azucar, 1 caja sanguijuelas.

Amberes el 6 de julio y Montevideo el 11 del corriente, bergantin ingles "Taixian" de 191 toneladas capitan J. Qeine, a J. B. Vignal—al mismo 65 bultos y 41 fardos mercancias, 40 barriles zinc, 48 idem azucar, 120 idem clavos, 200 cajones vidrios, 12 idem chocolate, 2 idem lona, 1 idem retratos, 1 idem calzado, 28 bultos jarcia; á Fels y ca. 5 fardos mercancias; a J. N. Bieber y ca. 100 barricas azucar; á A. Mancilla y ca. 16 idem zinc; a J. N. Bieber y ca. 50 idem clavos, 1 idem y 284 cajones mercancias; a A. Balmer 5 fardos idem, 1 bulto muestras á Eustache y Amespil 1 cajon becerros; á R. Udaeta 1 idem guantes; á P. Dillemann 3 idem cigarros; a Lind Fehry y ca. 1 idem mercancia; a Corti Francischelli y ca. 8 barricas zinc; a Villate é hijos 24 idem idem, 100 idem clavos, 1 cajon armas, 1 idem visagras; Bunge Bornefeld y ca. 20 barricas zinc, 6 bultos muestras, 380 cajones mercancias, 53 idem armas, 4 idem azul, 40 idem pintura; á J. Barth 5 idem mercancias; a J. Rick un bulto muestras; a Otto Bemberg 1 idem idem, 12 cajones cigarros, 22 idem mercancia,s 150 idem azul; á J. Dominico uno idem música; á Zimmermann y ca., 3 idem baldosas; a Llavallol é hijos 21 idem mercancias; a A. Blach y ca. 20 idem idem; a J. Messine 2 idem idem; a Renner del Sar diez id. idem, uno idem papel; a la órden 77 idem mercancias, 48 idem agua de colonia, diez canastos y 56 bultos ginebra; a A. Van Prat docientos barriles y 2 cajones mercancias.

Manifiesto de la barca sarda "Correbo II" de Génova y Montevideo; a Viale y ca. 5 cascos, cien cajones aceite, 50 idem vino moscatel, 50 idem ajenjo, 25 idem vermouth, 400 idem fideos, 5 idem sedas, uno idem terciopelo, uno idem quincalleria, 180 barriles arroz, 74 idem garbanzos, 24 idem vinagre, 226 balas papel astraza, 425 quintales puzolana, 318 barriles calcina, 24 sillas de madera, doce bultos útiles de madera, doce idem útiles de carpintero, 2 idem madera para sedazos.

Baltimore el 16 de Junio, barca americana "Wessacum", con 320 toneladas capitan C. Marsh; a Zimmermann Frazier y ca.; a los mismos 80 barriles espíritus, 400 idem resina, 4 cajones sombreros de paja, 50 idem agua-ras 98 idem sillas, 40 idem tabaco, 100 docenas escobas, 70 piezas lienzo, 191,443 pies madera.

Dia 15.

Continguiva, polacra sarda "Enriqueta" a B. Belfino.

MANIFIESTOS.

De la fragata francesa "Canrobert" del Havre, á Binoud y Lafourcade; á Lucien é hijos 7 cajones libros; á Flambert y Castamg 1 idem id. id. y merceria; á J Gabunagu 1 idem y 4 bultos mercancias; á la órden 1 idem porcelana, 19 idem quincalleria, 3 idem útiles de cocina, 1 idem muestras, 40,000 baldosas; á Duval 6 cajones vino; á Resental Gayen 50 canastos champagne; á Sallano y Etchebarne 40 cuñetes manteca, 20 medios idem idem, 15 canastos champagne, 100 cajones coñac, 51 bultos mercancias; á Rasencon 3 idem idem; á Cocaine 1 idem idem; á Guilley 1 arado; á Crouze 1 cajon efectos de uso; á Panfert 3 bultos mercancias; á Paule 6 idem idem; á Dupety 10 idem idem; a A. de Dax 2 idem ferreteria; a E. Coulusier 1 cajon mercancias; a A. Siefert 1 fardo paño.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 13.

Gualeguachú, zumaca "Clorinda" a G. Solar 70 carradas leña, a Pancelle 80 maacos.

Monte, queche "Sara" a Cerro y Grazo 6,000 picanillas.

Santa fé, balandra "Isabel" a M. Nuñez 150 fanegas carbon, 20 camas, 20 umbrales, 42 cueros vacunos.

Paraguay, goleta "Nueva Geronima" a Rosa y ca. 3,095 almudes naranjas.

Corrientes, pailebot "Angelita" a Rosa 140,000 naranjas.

San Nicolas, queche "Sin Paz" a E. Rams 30 bolsas arroz, 229 cs. vacunos, 59 id nonatos, 1769 id lanares, 28 id de potro, 181 id vacunos, 20 docenas id lanares, 21 bolsa cerda, 3 fardos lana, 2 barricas sebo, 2 tarros grasa.

Paraguay, goleta "Ulises" a Llavallol é hijos 130 cs. vns., 9 fardos y 89 petacas tabaco, a G. Marce 37 id y 21 fardo id, 9 id garras, a J. D. Gonzalez 113 cajoncitos cigarros, a Rennie Tweedie y ca. 32 petacas tabaco, a R. Kerr 17 id id; a P. Chavarri 48 id id; a J. Mendez 25 id id; a L. Caumartin 299 cs. vacunos; a Kerr y Grierson 138 suelaz; a J. Dedoya 224 tercios yerba; a R. Gilmour 4 bolsas cerda, 198 cueros vacunos; a Justo 10 id id; a Viale 12 bultos cerda; al patron 1 id tabaco, 8 sobornales yerba, 1 damajuana caña, 2 cajones cigarros, 30 picanillas.

CERRARON REJISTRO—Dia 13.

Paraguay, bergantin paraguayo "General Lopez" por Bernal y Cárrega con cargamento general efectos.

Patagones, goleta inglesa "7 de marzo" Thomas Gowland con cargamento general de efectos prra tienda y almacen.

SALIDAS—Dia 13.

Montevideo, vapor ingles "Pampers."

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Funcion Extraordinaria.

A BENEFICIO DEL 1er. ACTOR DE CARACTER

D. Juan Garcia.

Hoy Lunes 15 de Setiembre de 1856.

1.° Las preciosas cuadrillas, tituladas: *Episodio de Inkerman.* 2.° El interesante drama en 3 actos, original de D. José Diaz, autor de la *¡Redencion!* titulado:

JUAN SIN TIERRA

3.° La Sra. Duclós y el Sr. Jóver, por particular obsequio al beneficiado, se presentarán a acompañarlo á cantar la graciosa tonadilla—

EL TRIPILI.

4.° y final. La divertida peti-pieza, original del Sr. Saavedra, con el título de—

TRES PAJAROS EN UNA JAULA.

A las 7½.

7.ª funcion de la 5.ª temporada.

El Martes 16 del corriente.

La comedia en tres actos y en verso titulada:

NO GANAMOS PARA SUSTOS.

Seguirá por intermedio el paso de medio carreter.

La inglesita.

Dando fin con la pieza nueva en un acto:

La escalera de mano.

A las 7.

Museo Diorámico.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1,

Esquina á la de

FEDERACION Y PERU.

Vistas Nuevas,

Los cuadros que forman la brillante coleccion son los siguientes:

1 Panorama de Brianza.
2 Vista general de Niagara.
3 Festin de Baltazar.
4 Los pescadores del Báltico.
5 Batalla de Thernaya.
6 La Habana tomada desde el castillo del príncipe.
7 Interior de la capilla de San Isidoro, Madrid.
8 Madrid, calle de Alcalá.
9 Paris, tomado de la columna de Julio.
10 Entrevista de Napoleon 3.° y el príncipe Alberto.
11 Jóvenes, sorprendidas en el baño.
12 Rendicion de la fortaleza de Presló.
13 Palacio de la Industria en Paris.
14 Málaga, tomada desde el pueblo.
15 Sevilla, tomada desde Triana.
16 El diluvio universal.
17 Frankfort sobre el Mein.
18 Panorama de Roma.

CONCIERTO.

Tendrá lugar todos los lunes y jueves en el mismo Museo. Las piezas que se ejecutaran serán las mas escogidas y variadas—Si el tiempo lo permite.

Entrada—CINCO Ps.

SALON DE RECREO

Calle de Representantes Núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.

En este elegante y cómodo establecimiento estarán en exhibicion desde el domingo 31 del corriente, las vistas siguientes:

1 Panorama de Milan.
2 El diluvio universal.
3 La oracion.
4 La caza del ciervo.
5 Vista de Londres.
6 Vista de Stokolm.
7 Escena de los fantasmas en el tercer acto de "Roberto el Diablo."
8 El monte San Miguel, en Francia.
9 Los segadores romanos.
10 Adan y Eva, cuadro al olio.
11 Vista de Madrid.
12 Vista de Thum, Suiza.
13 Vista general de Nueva Orleans.
14 La aurora de un buen dia, en Chipre.
15 Una tragua en Touloun.
16 La cita en la fuente.
17 Vista esterior de la esposicion de Paris.

La mesa eléctrica, y demas juguetes continúan en exhibicion.

El gabinete de lectura ademas de estar enriquecido con una preciosa coleccion de cuadros al oleo pintados por artistas y jóvenes del pais, contiene una numerosa reunion de periódicos de las provincias de la Confederacion Argentina, de la República de Chile y Montevideo, de Ultramar y los cuatro diarios de Buenos Aires.

Las vistas se cambian todos los domingos.

Avisos Nuevos.

NO MAS CANAS.

Se acaba de preparar una agua con el resqui-óxido de oro para teñir el pelo, barba &a., probada aqui y de origen parisien, que no ofrece las dificultades de la piedra infernal que quema el pelo, ni los compuestos venenosos, de los óxidos de plomo y la cal viva, que a mas de no teñir si no ensuciar, pasando doce horas con el emplasto, arrugan la piel; de estas es el selenit de medalla de honor. El que se ofrece no participa de las calidades dichas, y es sencillísimo de aplicar, apareciendo al rato el color natural del cabello por mucho, quitando la fealdad de las canas en gentes de poca edad—se vende é instruye en la mercería calle de la Victoria n. 146½, y en la barberia bajo los corredores de la plaza de Monserrat. s15 5p

Aviso del Consulado.

Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita y emplaza á todos los acreedores del fallido Antonio Cornet para que asistan el jueves venidero diez y ocho del presente ante el mismo tribunal al objeto de nombrar nuevos síndicos por hallarse en disidencia los anteriormente nombrados D. Juan Tiedge y D. Antonio José Moreira, cuya junta la presidirá este mismo tribunal. Buenos-Aires, setiembre 12 de 1856.

Antonio Fausto Gomez,
s15—3p Escribano primero del Consulado.

El abajo firmado Síndico nombrado

del concurso del fallido D. Ernesto Bousquet, cita á todos sus acreedores para que comparezcan, á su casa calle de San Francisco núm. 186, los de la ciudad en el término de ocho dias, y los de la campaña a los veinte, con todos los documentos justificativos; advirtiendo que pasado dicho término no se admitirá ninguna clase de reclamos.

s15—3p *Pedro Botana.*

Se vende la casa número 209

calle de Maipú, edificada en terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo; consta de dos cuartos independientes á la calle, cada uno de ellos con aposento, cocina etc., y en el interior una casa de 7 habitaciones, cocina etc., con huerta de ricas frutas. En la misma encontrarán con quien tratar.

s15-3p

A las personas de buen gusto.

Se vende una preciosa chimenea francesa de mármol verde, toda bronceada, con foyer movible y un magnífico espejo de chimenea tambien francés, de 1½ varas en cuadro, se dará por un precio módico; ocúrrase calle de Reconquista número 170, de las 2 á las 6 de la tarde. s15—5p

Terreno, en 4000 pesos se venden

dos de 10 varas de frente y 60 de fondo, á nueve cuadras de la plaza Once de Setiembre al norte; su dueño los vende por tener que ausentarse del pais, el que se interese ocurra á la calle Federacion número 407. s15—6p

Se vende la casa calle de la

Victoria número 159; en la casa calle Santa Rosa número 36, darán razon. s 15-3p

Se vende la casa calle del

Perú núm. 224, en la calle de Santa Rosa núm. 36 darán razon. s15—3p.

El síndico del concurso del prófugo

Angel Laura, avisa por el presente a los peones trabajadores del obrage de ladrillo que tenia aquel, que se apersonen a su casa calle de Federacion n. 156 para recibir el único dividendo de 22 p≅ que les ha cabido. s15 3p

En la calle Reconquista núm. 7, se

vende por mayor como en porciones, lo siguiente recien recibido de Europa.

Vino de Jerez y de Oporto de muy rica calidad en cajones de una docena.

Vino Burdeos (marca S. Julien,) idem.

Vino del Rhin de diferentes calidades y muy superior, idem.

Vino Champagne de la marca conocida y superior de Krug y ca., Reims.

Encurtidos de coles de superior calidad en cuñetes como de 50 libras. s15—3p

SE VENDE.

Una casa con 17 varas de frente y 70 de fondo, calle de la Federacion con los números 282, 284 y 286, para tratar ocurran á la calle del Perú núm. 86, de 10 á 3 de la tarde. s15—3p

5.° Batallon de Guardia Nacional.

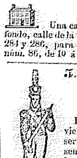

Orden del Cuerpo.

En los dias lunes 22, miércoles 24, viernes 26 y domingo 28 cubrirá el servicio de la guarnicion debiendo presentarse los ciudadanos á las ocho de la mañana de los indicados dias.

Lo que se previene de órden del Sr. Coronel para su exacto cumplimiento.

Buenos-Aires, setiembre 15 de 1856.

Bernabé Pader,
Sargento mayor del cuerpo.

El abajo firmado síndico nombrado

del concurso del fallido D. Agustin Guillermo, cita á todos sus acreedores para que comparezcan á su casa calle de San Francisco núm. 186, los de la ciudad en el término de ocho dias, y los de la campaña á los veinte, con todos los documentos justificativos; advirtiendo que pasado dicho término no se admitirá ninguna clase de reclamos.

s15—3p *Pedro Botana.*

Terreno—Se vende uno en Barracas

al norte, en la calle de Santa Elisabela con 30 varas de frente y 20 de fondo, con dos piezas de azotea, para tratar en la calle del puente de Barracas ó en la calle de Libertad núm. 74 fonda. s15—8.

Dependiente.—Se solicita un jóven

que tenga algunos conocimientos en merceria y que quiera colocarse en una casa de negocio en Montevideo. Ocúrrase calle de Maipú núm. 209.

s11—3p

Para el Havre.

Saldrá en pocos dias la barca inglesa de primera clase OCHTERTYRE, de 222 ton., su cap. Spence. Este buque admite algunos pasageros de cámara y a quienes ofrece excelentes comodidades y un trato esmerado. Ocúrrase a los consignatarios los Sres. Lohman Meyn y C.ª, ó a Enrique A. Green, corredor marítimo, Reconquista núm. 51. s15 3p

A los panaderos para sacar buen

pan criollo y buena galleta de todas clases—máquinas de amasar con todas las ventajas, tanto para dar abasto como para trabajar bien la masa, para andar con mula y para con mano, las hay calle Piedad una cuadra pasado el Molino, número 550, en la cancha darán razon s15—6p

Dependiente.—Se precisa uno bien

instruido en el ramo de almacen y que garanta su conducta. Calle de Corrientes núm. 19, darán razon. s15—3p

ROBO.

De la estancia "Los Remedios" distante 7 leguas de la ciudad en el partido de Cañuelas, han sido robados en la noche del martes al miércoles de esta semana los siguientes animales vacunos:

Ocho bueyes, seis de estos colorados, dos de ellos mala-caras y uno rabon, uno overo osco, y uno negro; un novillo colorado muy manso y una vaca lechera con cria. Todos estos animales tienen la marca de la estancia; se suplica al que pueda dar noticia del paradero de estos animales de dar aviso bien sea al departamento de Policía, ó bien al propietario que vive calle de San Martin núm. 128, ó tambien á la misma estancia y recibirá una buena gratificacion.

s13—6p

Curso Mercantil.

Su instruccion en él, abraza cuanto sea concerniente al comercio, en las relaciones internas y esternas; tratadas todas sus operaciones en ingles y castellano.

Tambien se encarga el promotor de traducciones de cualquier género que sean; de estender contratos entre partes; de correspondencia epistolar; y de redactar otras materias, no siendo de personalidades ó de ataques contra la moral y el órden público.

Calle Santa Clara No. 79.
s13—8p José Garcia Cádiz.

En la calle de Belgrano núm. 99

hay cartas de Portugal para D. Antonio Joaquin de Souza. s13—5p

Cochero ingles—Se precisa uno

es escusado se presente sin buenas recomendaciones de sus aptitudes, en la calle del Perú número 13 darán razon. s13—3p.

Avisos del Consulado.

Para el dia diez y siete del corriente Setiembre el Tribunal del Consulado cita y emplaza á junta general á todos los acreedores del prófugo Julio Berro para el dia 17 del corriente á las once de la mañana la que presidirá el Sr. Teniente de Cónsul 2.° D. Mauricio Cruz debiendo traer los acreedores los documentos de sus acreencias, y presentándose por sí ó por apoderados para la dicha junta general.—Buenos Aires Setiembre 9 de 1856.

Antonio Fausto Gomez.
s11—3p Escribano del Consulado.

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 22, 23 y 24 del corriente mes, de una casa y terreno pertenecientes a D. Miguel Rosendo Romero, situada la casa en la calle de Santa Fé, cuartel 46, parroquia de Balvanera, de la tienda conocida por de la Rondanita como 5 cuadras para el campo sobre mano izquierda, frente al horno de D. Ubaldo Benavides, compuesto su terreno de diez varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud: tasada a vista ocular en 27,500 pesos moneda corriente; y el terreno en la misma calle de Santa Fé, cuartel 47, parroquia del Pilar, frente a la quinta conocida por del Baron de Clomberg, compuesto de 45 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud, tasado a la vista de ojos en 31,500 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1856. *José Victoriano Cabral.*
s6 15p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente mes, de una casa perteneciente á D. Pedro Perogorri sita en la calle de la Victoria núm. 299 formando ángulo de esquina á la de Entre Rios; compuesto su terreno de 17½ varas de frente al sud, con 47 varas de fondo al norte tasada en la cantidad de 174,507 pesos 4 reales moneda corriente. Las personas que gusten informarse de sus tasaciones pueden ocurrir a la oficina á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, Septiembre 4 de 1856.

s 5—20 *José Victoriano Cabral.*
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se cita llama y emplaza á D Telmo Lagormasino para que en el término de 15 dias se presente á ser notificado del asunto que contra él sigue D. José Francisco de Castillo, bajo apercibimiento que de no hacerlo se resolverá el asunto en rebeldía.—Buenos Aires, 28 de Agosto de 1856.

a29—15p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en los dias 18 19 y 20 del corriente mes de setiembre, se han de rematar bajo las galerías de la Casa de Justicia, una casa perteneciente a la testamentaria de Da. Teresa Ferreira de la Cruz, situada en la calle de la Merced núm. 126 y tasada en la cantidad de 150,377 pesos 4 reales moneda corriente.

Las personas que se interesen por ella, pueden pasar por la oficina del que firma, donde se les manifestarán las tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires, setiembre 1 de 1856.

s9 10p Zeballos.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se cita llama y emplaza por el término de 20 dias contados desde la fecha, a Mauricia Castelli a fin de que dentro de este plazo se presente por la oficina del que firma a ser notificada en la causa que con ella sigue Josefa Gutierrez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no compareciese á este llamado.—Buenos Aires Septiembre 4 de 1856.

s9—9p *Zeballos.*

REMATES.

Por Mariano Billinghurst.

En la casa de la Sra. Da. Agustina Rosas de Mansilla, Santa Clara n.° 173.

El martes 16 y miércoles 17 del corriente a las once en punto, se ha de rematar sin falta alguna, a la mas alta postura y dinero de contado, todo el hermoso menage de dicha casa, consistente en—

Salon.

Un juego de sala de jacarandá forrado en rica brocatela, compuesto de un sofá, seis sillones y cuatro idem de brazos a la Luis XIV, todo frances, un juego idem idem compuesto de un sofá, siete sillas, dos sillones todo frances, un sillon de jacarandá forrado tambien en rica brocatela y fundas de zuviana, un piano hermoso ingles pierna de calzon, dos sillas de Papir-Maché de mucho gusto, una mesa idem con paisage dorado para té, un rico costurero de mosqueteria con sobrepuestos de bronce, un hermoso tibor de bronce, dos grandes espejos de sala marco dorado, seis grandes cuadros al oleo de mucho mérito, dos alfombras de tripe, una idem de 95 varas y otra de 36 varas, cortinas, adornos, adornos, quillapies y demas ornamentos.

Ante-sala.

Un gran sillon a la Voltaire, una araña de bronce de doce luces, dos hermosos divanes forrados de brocatela blanco y rosa, dos sillas de chimenea, una idem caoba y otra de jacarandá, siete sillas de jacarandá lindos forros, un sofá de idem forro patito, tres mesitas de la India, un cuadro plástico ingles, curiosidades de filigrana, un retrato de marmol de la emperatriz de Francia de los mejores maestros, un cuadro grande grabado de la emperatriz Eugenia, una magnífica mesa toda de marmol, un marco de chimenea de idem, un grande y hermoso espejo de chimenea, un hermoso reloj con dos candelabros, un gran cuadro del célebre Horacio Vernet, cortinados, alfombrado, adornos y demas ornamentos, todo de mucho gusto.

Comedor.

Una mesa de comedor de caoba para veinte y cuatro personas, una idem de caoba de cuatro pies, una idem de un pié, un aparador con espejos, uno idem con estante y cristales, un estante de caoba con cristales para loza, una docena sillas de caoba con asiento de esterilla, un reloj de péndola muy firme, una araña de bronce de doce luces, un cuadro al oleo, un servicio de porcelana dorada para veinte y cuatro personas, alfombrado, dos porrones a la Enrique IV de porcelana de flores, cristaleria fina, dos servicios de mesa para doce personas cada uno, de plata rica, iguales con todas las piezas necesarias, un servicio de té de plata y aparador y mate de plata, una urna de plata con calentador de plata todo, aceitera de plata, hueveras idem, riendas, cabezadas, estribos, espuelas, y otros objetos de plata.

Escritorio.

Un escritorio de caoba frances con marmol, uno idem de viage, un estayi bronceado de caoba, un sillon de tafilete, una cómoda y espejo, dos anteojos de campaña, uno fue del General San Martin y el otro del General Bolivar, un retrato del General San Martin, un hermoso juego de ajedrez, dos idem chaquete, uno idem chaquete, uno id. naipes con fichas de nacar, alfombrado, sillas, candeleros, cortinados y demas ornamentos. Un cuadro grande al oleo del combate de Obligado, porcion de libros en español y frances.

Dormitorio.

Una linda cama de fierro empabonado con colchones elásticos, cortinado y colchas de seda, un ropero de caoba, un escritorio frances de marmol y secretos, un lavatorio de caoba, una mesa redonda con piedra marmol, un par consoles de caoba y marmol, un sofá de caoba, dos hermosos espejos marco dorado, 8 cuadros diferentes, una docena sillas francesas de jacarandá, alfombrado, cortinado y demas adornos.

Cochera.

Una rica volanta francesa de vuelta entera como para seis personas, flamante y con guarniciones, una idem usada con guarniciones, un elegante coupé sin estrenarse, dos caballos overos superiores mansos de tiro, un caballo para tilbury muy bonito, diestro, overo negro, y otra infinidad de objetos que no se detallan por su mucha estension en otros cuartos de la casa.

Por Federico Silva.

Comestibles y bebidas.

En su casa calle de la Victoria 190.

El martes 16 del corriente á las 11 en punto se empezará la venta cuyos lotes estarán á la vista de los variados artículos que se anunciarán en oportunidad.

POR EL MISMO.

De dos propiedades de la testamentaria de D. Juan Rosseti: una en la calle de Lima n. 176, con tres piezas, pozo de balde, cocina, necesario y un resumidero, en terreno de 9 varas de frente y 19 de fondo. Otra, calle del Temple n. 187, con seis piezas, pozo de balde, cocina y necesario, con diez y ocho varas de fondo y trece de frente.

El remate se efectuará en su casa calle Victoria n. 190, el sábado 13 del corriente a las dos en punto de la tarde y a la mas alta postura. Las personas interesadas se dignarán pasar con anticipacion a inspeccionar las casas mencionadas.

POR EL MISMO.

En la merceria Argentina del Indio, calle de Federacion n. 236; por liquidacion del negocio y de órden de su dueño.

El martes 16, miércoles 17 y jueves 18 del corriente a las once en punto, por liquidacion general del negocio, se procederá a la venta de todo el vasto y hermosísimo surtido de la espresada merceria, y a la mas alta postura y sin retirar lote, cuyo pormenor es el siguiente:

Flecos de seda y de colgadura, esterillas y galones de seda, felpas, blondas de seda negras, blancas y de colores, enaguas de algodon y de hilo, cinteria de gorra de muchas clases, idem de raso, idem de liston idem de terciopelo y de felpa, canabá de algodon y de seda, muñecas vestidas y desnudas, agujas de patente, botoneria de muchas clases, lapiceras, plumas, targetas, papel de oficio, peinetas de carey, bolitas de vidrio, cruces, espejos, hules, bandejas, sortijas de cornalina, perfumeria, gorras y sombreros de paja para niños, flores, coronas, adornos, corbatas y corbatines, candeleros de bronce, platina y porcelana, pulseras negras, collares, medias, jaboneria, lanas y felpilla de bordar, guantes, dibujos de canabá y Crochet, cuellos bordados de muchas clases, enaguas, mangos, zapatos de hombre, de señora y de niños, acordiones, abanicos, carteras y portamonedas, dedales, bombillas, braseros, hilo Crochet, agujas de idem, cabetes, mayas, trensillas, escobillas, Santo-Cristos, peines blancos y batidores, campanillas, tímpanos, mechas, hilo carretel de colores y blanco, colchados, tohallas, tiras bordadas, aceites, papel de color, guarda-joyas, grupos, cruces, corazones, relicarios y medallones, cajas de pintura, cajas de rapé, seda joyante, cintas de lana, broches, aritos y carabanas, tinta, esmalte, ligas, botones de nacar, puños de hilo, pañuelos de mano, bandejas, despaviladeras, cordones, gorras de encaje, sombreros de castor, galones punzoes, cinta de hilera, valerianas, canuteros, ballenas, cordon tejido, idem de córsé, bastones y varitas, camisetas, camisas, canastas, concertinas, adornos de flores, gorras de seda.

Loza, Cristales, Porcelana.

Juegos de lavatorio de porcelana y de cristal, id. de loza piedra, juegos de almuerzo y de café, platos, fuentes, aceiteras, vasos y copas, azucareras, dulceras y mantequeras, tazas de porcelana para café, posillos de idem y de loza piedra, platos de cristal, bombas para lámpara, jarritas con nombres, tazas de jalea, copas para vino, jarrones para agua, botelleria para agua y para vino de cristal lisas y lapidadas.

El último dia.

Sillones de madera de begino con asiento y respaldo de esterilla, sillas para escritorio lindísimas formas, una partida sillas norte-americanas y cujas de fierro.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Victoria n.° 190.

De comestibles y bebidas.

El Miércoles 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderán en lotes á la vista:

500 cajas fideos surtidos recien introducidos, 100 barriles sardinas, 20 barricas azucar terciada, 20 id. idem de Pernambuco, 30 cajas sal fina inglesa, 20 idem tabaco de mascar, 100 cajones azul de Prusia, 50 bolsas porotos balines, 30 bolsas arroz, 60 cajones jabon, 20 idem velas esterinas, 30 idem té Orange, 40 rollos tabaco negro, 20,000 cigarros regalía, 20 cajones pitos, cien cuñetes aceitunas, 20 cajones almidon, 50 idem vino de Burdeos, 30 idem ajenjo, 30 idem vermouth, 40 idem vino de Frontignan, 50 retobos quesos de Tafi superior, y otros varios artículos.

Por del Campo y Ca.

En su casa calle de las Piedras núm. 46.

De merceria.

El Viernes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura una bariedad de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por E. P. del Cerro y Ca.

En su casa calle la Victoria n. 45.

El miércoles 17 del corriente a las once en punto, a plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se ha de rematar un variado surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Camisas de Monte-Cristo, idem de hilo, idem de medio hilo, idem de algodon, medias de varias clases para señora y para hombre, corbatas de raso, camisolines, mangos, género de seda para vestidos, brin de hilo, muselina pintada, jaconás en corte, tiras bordadas, cribo de calzoncillos, paño de seda, casimires de verano, fleco de calcha, colchas de zaraza, alemanesco para manteles, guantes de hilo, cinta de seda para zapatero, sombreros de varias clases, idem de Chile, juegos de botones para chaleco, idem de azabache, bandejas de rica clase, quitasoles, tiras de embutir, enaguas, abanicos, arpillera, pañuelos fulares, idem de rebozo, brin americano de superior calidad, guantes de filet, pañuelitos de idem para el cuello, zarazas de varias clases, tul floreado, tornasol, medias cortas para niños, botincitos para idem, paraguas, un surtido general de calzado superior clase, cortes de chaleco, género para trages, pellones de hilo, y otra porcion de efectos que se omite detallar por su mucha estension.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

En su casa calle de Chacabuco número 25.

De tienda y merceria.

Por cuenta de los Sres. Bayley y Jones, y de otras pertenencias.

El mártes 16 del corriente á las once en punto, se rematará indispensablemente á la mas alta postura los siguientes efectos

De merceria.

Blondas de seda, cajas, adornos para modistas, galones de seda surtidos, cintas de colores, guantes de cabritilla, medias, hilo de Crocher, agujas de patente, idem ojo dorado, abrochadores, hebillas de sastres, trencilla de algodon, peines, batidores, tinta de marcar, papel de carta, plumas de hacero, botones finos para trajes de verano, jabones varias clases, cabos para plumas varias clases, azucareras, dulceras, copas, botellas, hilo de carretel varias clases, camisolines y mangos bordados, botones de nacar, estractos finos, cuerdas de guitarras y otros muchos artículos.

De tienda.

Pañuelos de espumilla varias clases, bordados y lisos, camisas blancas, idem de Monte-Cristo, chiripas, jergas inglesas, ponchos, idem idem de paño, chaponas varias clases, pellones ingleses, merinos, lustrinas, casimires de verano para trajes completos, pañuelos de lana finos, idem de hilo blancos, corbatas negras y de colores, trines de colores, medias de muchas clases, pañuelos de seda, tohallas de hilo, sarazas en piezas, géneros de lana para vestidos, damasco de lana, sobrepuestos bordados y lisos, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de Chacabuco n. 25.

De dos casas.

El martes 30 del corriente a las once en punto, se procederá al remate a la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto de la venta de—

Una hermosa finca situada a proximidad del proyectado muelle, calle de Tucuman, la penúltima antes de bajar a la alameda: nueva, edificada a todo costo en diez y seis varas de frente y treinta y dos de fondo; el primer piso compuesto de 16 piezas y demas oficinas, y los altos diez y ocho piezas y demas oficinas. Todas las piezas, altos, bajos y azotea, de tierra hidráulica. Hoy la casa gana alquiler bajo 2700 pesos mensuales.

La otra en el pueblo de Quilmes, esquina situada a una cuadra de la plaza para el oeste, edificada en cincuenta varas de frente y cincuenta de fondo, con cuatro piezas de azotea, con maderas y materiales inmejorables, cinco mas cubiertos sus techos con tablazon y zinc, toda enladrillada y rebocada: contiene armazones sólidos para tienda ó almacen, un gran patio cercado de pared y el resto del terreno con postes de ñandubay y alambre, &a. &a., tasada por el maestro mayor D. Miguel Cabrera en 71,000 pesos; previniéndose que hay oferta de 48,000 ps.—Se aceptará parte al contado y lo demas a plazos.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Chacabuco n.° 25.

De muebles, una galera y un tilbury.

El jueves 18 del corriente a las once en punto, se rematará indispensablemente los siguientes muebles pertenecientes a una familia que se ausenta del pais, y otros de varias procedencias.

Un piano nuevo de caoba, uno idem de pierna calzon, uno para estudio, doce sillas y dos sillones de caoba y esterilla, dos sofás de caoba y crin, dos mesas de consol, varias mesas buenas del medio, mesas de luz, espejos buenos marco dorado, varios alfombrados, 4 sillones de jacarandá antiguos, dos cómodas caobá, un ropero caoba, uno idem cedro, dos de pino, doce sillas americanas de esterilla, doce id. de Haya, doce idem de madera, tocadores, una mesa para 16 grande, una idem de comedor, varios cuadros, un aparador, una reja de ventana, una chimenea, camas de fierro cameras, para una persona y para niños, una cocina francesa con hornallas, una cantidad de muebles usados que no se publican por su estension; una galera fuerte y liviana en buen estado, un tilbury muy bueno con arreos, alhajas nuevas de oro y de uso &a.

Por Adolfo X. Arriola.

En su casa calle la Defensa n.° 28.

De una Finca.

El miércoles 17 del corriente a las once en punto, y por tener su dueño que ausentarse a Europa, se rematará indispensablemente a la mas alta postura, una finca situada en la calle de la Libertad, frente a los cuartos denominados de los "Portugueses", de la plaza de la Libertad una y media cuadra para las Cinco Esquinas: se compone de nueve y tres cuartas varas de frente y setenta de fondo, con cuatro piezas de material todo nuevo, cocina y demas oficinas, varios árboles frutales &a.

Nota. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir a verla con anticipacion al dia del remate.

Al mismo tiempo se rematarán cincuenta mil cigarros hamburgueses recien introducidos.

POR EL MISMO.

En su casa calle La Defensa n. 28.

De muebles.

El miércoles 17 del corriente a las once en punto, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura, lo siguiente:

Pianos nuevos y usados, cuadrilongos, perpendiculares y pierna de calzon, sofás de crin, cómodas, cujas de fierro, marquesas de idem y de cedro, mesas de comer, idem redondas de caoba, costureros nuevos de caoba, mesitas de luz, lavatorios de fierro y de cedro, cujas para niños, una cuna, sillas inglesas de esterilla, idem de Haya, sillones imitacion de jacarandá, lámparas, palmatorias, roperos de pino, una cocina económica, un baul conteniendo una cama de viaje, pistolas, escopetas, un rifle, alfombras usadas, tocadores de caoba, mesas de arrimo, bandejas para té, sillas de montar de hombre y de señora, relojes de oro y plata, cadenas de idem idem, prendedores, anillos de oro, juegos de idem.

AVISOS MARITIMOS

Compañía Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

Vapor ingles "Menay".

Capitan J. Schallino.

Saldrá para Montevideo el Miércoles 17 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

Enrique Dowse.

Compañía Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires

Vapor ingles "Pampero."

Capitan Diesuter.

Saldrá para Montevideo el Sábado 20 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

Enrique Dowse.

Para San Nicolas, Rosario y Paraná.

El nuevo vapor americano

ASUNCION.

Pasajeros y carga.

Saldrá el Lúnes 22 de Setiembre á las 11 de la mañana.

Admite pasajeros para los siguientes puertos:

TARIFA.

San Nicolas	18 patacones
Rosario	24 "
Paraná	32 "

A proa pagará medio precio.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalado para su salida (las 11 de la mañana), no se volverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase pagarán 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

Se previene al público que no se recibirá correspondencia en esta agencia bajo ningun pretesto ni por algun precio debiendo esta ser entregada al Correo.

NOTA—El vapor Asuncion saldrá para los espresados puertos los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

Compañía Argentina de Navegacion á Vapor.

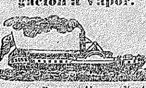

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo

El vapor nacional **CONSTITUCION**, comandante S. Fidanza, saldrá para Montevideo el Martes 16 del corriente á las 4 de la tarde. Admite carga al *mismo precio* que los buques á vela y tiene excelentes comodidades para pasajeros. Para mas informes y demas pormenores, sírvanse ocurrir á sus agentes

BERNAL Y CARREGA,
Corredores Marítimos,
Reconquista 55.

NOTA.—No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasagero, sin boleto de los Agentes.